

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS**

**SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PROMOCIÓN
DE LA SALUD E IGUALDAD**

Dirección Nacional de Promoción de Salud

**PROGRAMA NACIONAL
MUNICIPIOS SALUDABLES**



**Municipios
Saludables**

INFORME DE CUMPLIMIENTO
DE PLAN DE ACCIÓN

INDICADOR: 64 Cumplimiento del proceso de rendición
de cuentas establecido en la Ley

EJE: 7-01 Control Social

2025



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



**ACTA NRO. 1 RENDICIÓN DE CUENTAS
TÉMATICA: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO**

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas (GADMML), siendo las 17h00 del día 17 de abril de 2025 se constituye la COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL GADMML, previa designación efectuada por la máxima autoridad de la municipalidad mediante Memorándum N° GADMML-A-2025-008A-MC, misma que se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

Lcda. Annia Lisbhet Chuni Lapo / Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2024
Ing. Juan Pablo Rivera Director Financiero,
Ing. Darwin Apolo Director de Obras Públicas,
Ing. Jonathan Rodríguez Director De Planeamiento Territorial Y Desarrollo.

Para constancia y certificación de lo actuado por la comisión mencionada por decisión unánime se solicita la intervención del titular de Secretaría General del GADMML. Asimismo, se cuenta con la participación del Ab. Cristhian Romero Armijos, Procurador Síndico, quien con base a sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico Organizacional por Procesos y Manual Institucional de Funciones¹, brindara el asesoramiento respectivo a la comisión. Acto seguido se procede con las consideraciones de carácter legal:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 89 define a la rendición de cuentas como: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*.

El artículo 90 de la Ley ibídem al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social"*.

Por otra parte, la Ley *Ut supra* menciona sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: *"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"*.

De la misma forma la norma invocada en su artículo 94 atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la siguiente: *"(...) establecer*

¹ Manual Institucional de Funciones. Cargo: Procurador Síndico. Funciones: "Asesorar al nivel jerárquico superior sobre asuntos administrativos y legales para la correcta aplicación de las leyes, normas y ordenanzas".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LAS LAJAS

COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO ECONOMICO 2024



y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...).”

El CPCCS expidió la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Resolución CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176, mismas que definen los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas. Por lo tanto, al tenor de lo previsto en el artículo 12 de la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, es necesario contar con un cronograma del proceso aplicar por parte de la COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL GADMILL.

Luego de la deliberación la comisión acuerda:

- I. Socializar y/o difundir a más de la transparencia normativa que exige la publicación de la información relevante (LOTAIP), en una sección web Rendición de Cuentas 2023 dentro de la página institucional facilitar el acceso a los siguientes documentos:
 - ✓ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
 - ✓ Plan de Trabajo presentado al CNE.
 - ✓ Plan Operativo Anual 2024.
 - ✓ Presupuesto 2024.
- II. Adicional, los documentos mencionados en el apartado anterior serán entregados a la máxima instancia de participación ciudadana del cantón Las Lajas.
- III. Definir el **CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024:**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS				
CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024				
FASE 1	ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS			
	Actividades	Fecha de Inicio:	Fecha Máxima:	Responsable:
	Habilitación de usuario del GADMILL	14 de abril	13 de mayo	Participación Ciudadana
	Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	17 de abril	9 de mayo	Participación Ciudadana
FASE 2	ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS:			
	Actividades	Fecha de Inicio:	Fecha Máxima:	Responsable:
	Evaluación de la gestión y elaboración del informe Institucional	14 Mayo	21 de mayo	Participación Ciudadana



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LAS LAJAS

COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO ECONOMICO 2024



	Responder los temas ciudadanos en el informe narrativo.	22 de Mayo	29 de marzo	Participación Ciudadana
	Entregar a la ciudadanía el informe narrativo y el formulario Excel, 15 días previos al evento.	30 de mayo	13 de junio	Participación Ciudadana
	Convocar 15 días antes al evento, con representación territorial y sectorial.	30 de mayo	13 de junio	Participación Ciudadana
FASE 3	DELIBERACIÓN SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADO A LA CIUDADANIA			
	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha Máxima:	Responsable:
	Deliberación Pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	11 de Julio	11 de Julio	Participación Ciudadana
FASE 4	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AL CPCCS			
	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha Máxima:	Responsable:
	Entrega del informe al CPCCS	14 de Julio de 2025	14 de agosto de 2025	Participación Ciudadana

- IV. Instar a la máxima instancia de participación ciudadana del cantón Las Lajas (Consejo Cantonal de Planificación y Presupuesto del cantón Las Lajas), realice la convocatoria a la ciudadanía para que efectúen la consulta ciudadana sobre los temas a rendir cuentas.

En virtud de lo actuado suscriben


Lcda. Annia Chuni Lapo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL GAMLL


Ab. Mileni Encalada Iñiguez
SECRETARIA AD – HOC





**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



**ACTA NRO. 2 RENDICIÓN DE CUENTAS
TÉMATICA: RECEPCIÓN DE PREGUNTAS**

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas (GADMML), siendo las 17h00 del día 17 de febrero de 2025, se constituye la Máxima Instancia de Participación Ciudadana del Cantón Las Lajas y la Comisión De Rendición De Cuentas 2024 Del GADMML, contando con la presencia de: Lcda. Annia Chuni Lapo Presidenta / Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2024, Ing. Juan Pablo Rivera Director Financiero, Ing. Darwin Apolo Director de Obras Públicas, Ing. Jonathan Rodríguez Director de Planeamiento. En esta etapa se considera la activa participación de los señores: **Alex Vidal, Lcdo Migue Angel Calva, Sra. Maria Guarnizo, Sra. Lidia Iñiguez, Sra. Rosa Cardenas, Sr. Angel Encalada** en su calidad de delegados de la ciudadanía y representantes de la máxima instancia de participación ciudadana del cantón Las Lajas, quienes conforme lo determina el artículo 12 de Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476¹ en lo que respecta a las fases, han solicitado el apoyo logístico al GADMML.

Para constancia y certificación de lo actuado por la comisión mencionada, por decisión unánime se solicita la intervención del titular de Secretaría General del GADMML. Asimismo, se cuenta con la participación del Ab. Cristhian Romero Armijos, Procurador Síndico, quien con base a sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico Organizacional Por Procesos y Manual Institucional de Funciones², brindara el asesoramiento respectivo a la comisión. Acto seguido se procede con las consideraciones de carácter legal:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 89 define a la rendición de cuentas como: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*.

El artículo 90 de la Ley ibídem al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social"*.

De la misma forma la norma invocada en su artículo 94 atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la siguiente: *"(...) establecer*

¹ Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476. Art. 12 Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados –GAD–: Fase 1: (...) c. Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico.

² Manual Institucional de Funciones. Cargo: Procurador Síndico. Funciones: "Asesorar al nivel jerárquico superior sobre asuntos administrativos y legales para la correcta aplicación de las leyes, normas y ordenanzas".



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)."

El CPCCS expidió la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Resolución CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176, mismas que definen los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas.

Por lo tanto, al tenor de lo previsto en el artículo 12 de la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, la máxima instancia de participación ciudadana del cantón Las Lajas, siendo el día 19 de Abril de 2025, se procede al cierre de la Recepción de lista de temas ciudadanos. Conforme el espacio informativo desarrollado el día 19 de abril de 2025, en el mismo se receptaron las siguientes consultas:

¿Cuánto ha sido le ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas en el periodo fiscal 2024?

¿Cuánto es la inversión presupuestaria que realiza la Municipalidad de Las Lajas a favor de los grupos de atención prioritaria?

¿En función de su Plan de Trabajo presentado al CNE qué acciones se han tomado en lo que respecta al Mantener la vialidad urbana?

¿En función de su Plan de Trabajo presentado al CNE qué acciones se han tomado en lo que respecta al Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parcial?

¿En función de su Plan de Trabajo presentado al CNE qué acciones se han tomado en lo que respecta al proyecto de implementar un proyecto de semaforización?

Por lo anterior expuesto se deja expresa constancia de las consultas ciudadanas y se remite a la máxima autoridad del GADMLL a efectos de que por el departamento correspondiente se de la información necesaria para la contestación de las preguntas.

En virtud de lo actuado suscriben



Lcda. Annia Chuni Lapo PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL GAMLL

Ab. Mileni Encalada Iniguez SECRETARIA AD – HOC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS**



**REGISTRO DE ASISTENCIA DE SILLA VACÍA A SESIÓN DE CONCEJO
ORDINARIA N.º 045**

Participación de un representante de la ciudadanía para ocupar la silla vacía en la presente sesión en el punto de orden ;

- *4.- Estudio y aprobación en segundo debate del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN LAS LAJAS.*

Las Lajas, 26 de marzo de 2024

1. Sr. Wilfrido Salvatierra Guerrero. *Wilfrido Salvatierra*.....

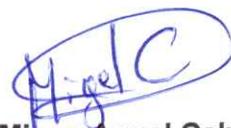


**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



REPRESENTANTES DE LA MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL
CANTON LAS LAJAS


Alex Vidal Calderon
PRINCIPAL


Lcdo Migue Angel Calva
SUPLENTE


Sra. Maria Guarnizo,
PRINCIPAL


Sra. Lidia Iñiguez
SUPLENTE


Sra. Rosa Cardenas,
PRINCIPAL


Sr. Angel Encalada
SUPLENTE

En el despacho de secretaria General Del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Las Lasjas, se procede a recibir 5 escritos (5 fojas) que consiste en las consultas ciudadanas dentro del Proceso de Rendición de cuentas 2024

La Victoria, 19 de Abril del 2025

Lo Certifico.-


Ab. Mileni Iñiguez Encalada
SECRETARIA GENERAL



Señores

RESPONSABLE Y O COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS / SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTON LAS LAJAS/ GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

Presentes.

Yo **Alex Vidal Calderon**, portador de la cédula número **0705495984** ciudadano del cantón Las Lajas, considerando:

Que en el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5 garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos de poder público.

Que el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva participaran de manera protagonicen en la toma de decisiones planificación y gestión de los asuntos públicos, y el control popular de las instituciones del estado y la sociedad y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación ciudadana por los principios de igualdad autonomía deliberación pública respeto la diferencia control popular solidaridad e interculturalidad".

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su artículo 9 literal a) determina: presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad / institución/ sujeto obligado que rinda cuentas.

Por tal razón me permite presentar los temas de interés ciudadano para rendir cuentas.

¿En función de su plan de trabajo presentaron el CNE qué acciones se ha tomado en la en lo que respecta Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parcial?

Atentamente


Alex Vidal Calderon
C.I. N° **0705495984**

Señores

RESPONSABLE Y O COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS / SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTON LAS LAJAS/ GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

Presentes.

Yo, **Rosa Jimenez**, portador de la cédula número **0703431908** ciudadano del cantón Las Lajas, considerando:

Que en el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5 garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos de poder público.

Que el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva participaran de manera protagonicen en la toma de decisiones planificación y gestión de los asuntos públicos, y el control popular de las instituciones del estado y la sociedad y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación ciudadana por los principios de igualdad autonomía deliberación pública respeto la diferencia control popular solidaridad e interculturalidad".

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución CPPCCS-PLÉ-SG-069-2021-476, en su artículo 9 literal a) determina: presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad / institución/ sujeto obligado que rinda cuentas.

Por tal razón me permite presentar los temas de interés ciudadano para rendir cuentas.

¿Cuánto ha sido la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas en el periodo fiscal 2024?

Atentamente



Sra. Rosa Jimenez
C.I. N° **0703431908**

Señores

RESPONSABLE Y O COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS / SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTON LAS LAJAS/ GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

Presentes.

Yo **Miguel Ángel Calva Córdova**, portador de la cédula número **0705060929** ciudadano del cantón Las Lajas, considerando:

Que en el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5 garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos de poder público.

Que el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva participaran de manera protagonicen en la toma de decisiones planificación y gestión de los asuntos públicos, y el control popular de las instituciones del estado y la sociedad y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación ciudadana por los principios de igualdad autonomía deliberación pública respeto la diferencia control popular solidaridad e interculturalidad".

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución CPCSS-PLS-SG-069-2021-476, en su artículo 9 literal a) determina: presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad / institución/ sujeto obligado que rinda cuentas.

Por tal razón me permite presentar los temas de interés ciudadano para rendir cuentas.

¿En función de su plan de trabajo presentaron el CNE qué acciones se ha tomado en la en lo que respecta al mantener la vialidad urbana?

Atentamente


Lcdo. Miguel Ángel Calva Cordova
C.I. N° 0705060929

Señores

RESPONSABLE Y O COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS /SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTON LAS LAJAS/ GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

Presentes.

Yo, **María Guarnizo Celi**, portador de la cédula número **0702715319** ciudadano del cantón Las Lajas, considerando:

Que en el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5 garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos de poder público.

Que el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva participaran de manera protagonicen en la toma de decisiones planificación y gestión de los asuntos públicos, y el control popular de las instituciones del estado y la sociedad y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación ciudadana por los principios de igualdad autonomía deliberación pública respeto la diferencia control popular solidaridad e interculturalidad".

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su artículo 9 literal a) determina: presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad / institución/ sujeto obligado que rinda cuentas.

Por tal razón me permite presentar los temas de interés ciudadano para rendir cuentas.

¿En función de su plan de trabajo presentaron el CNE qué acciones se ha tomado en la en lo que respecta al proyecto de implementar un proyecto de semaforización?

Atentamente



María Guarnizo Celi
C.I. N° **0702715319**

Señores

RESPONSABLE Y O COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS / SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTON LAS LAJAS/ GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

Presentes.

Yo **Alex Vidal Calderon**, portador de la cédula número **0705495984** ciudadano del cantón Las Lajas, considerando:

Que en el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5 garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos de poder público.

Que el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva participaran de manera protagonicen en la toma de decisiones planificación y gestión de los asuntos públicos, y el control popular de las instituciones del estado y la sociedad y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación ciudadana por los principios de igualdad autonomía deliberación pública respeto la diferencia control popular solidaridad e interculturalidad".

Que, el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado mediante Resolución CPCCS-PLC-SG-069-2021-476, en su artículo 9 literal a) determina: presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales solicita a la autoridad / institución/ sujeto obligado que rinda cuentas.

Por tal razón me permite presentar los temas de interés ciudadano para rendir cuentas.

¿En función de su plan de trabajo presentaron el CNE qué acciones se ha tomado en la en lo que respecta Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parcial?

Atentamente


Alex Vidal Calderon
C.I. N° **0705495984**



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Las Lajas
Participación Ciudadana



REGISTRO DE ASISTENCIA					
NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE CÉDULA	CARGO/ENTIDAD O CIUDADANO	CELULAR	FIRMA	
Alex Vidal Calderón	0705495984	Ciudadano	0979682526		
Katherine Sarumillo Chumba	0706215506	Ciudadana	0969516774		
María Guarnizo Celi	0702715319		0983661225		
Lidia Triguiez Moreno		Ciudadana			
Angel Encalda Castillo	0700987118	Ciudadano			
Rocio Huacua Bustamante R.	1103094544	Ciudadana	0989676887		
Rosa Cárdenas González	0701612202	Ciudadana	0990411772		
Estela Encalda R		Ciudadana			
Miguel Angel Calva	0705060929	Ciudadano	0998887560		
Rodrigo Capa C		Ciudadano			
Freddi Jumbo Cardova	0704870076	Ciudadano	0979688897		
Kiomay Valle	0704910280	Ciudadano	099889221		

→



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS**
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGISTRO DE ASISTENCIA					
NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE CÉDULA	CARGO/ENTIDAD O CIUDADANO	CELULAR	FIRMA	
Itiene Haniel Rojas Torres	0704341636-0	Vocal delgado la libertad	0992393178		
Gabriela Janina Torres Gorria	0705622397	Vocal del GAD de la libertad	0967241006		
Narcisca Maria Elizalde	070270908	que ha correspondido	0980850625	Narcisca Elizalde	
Francisca Elizalde	0703590787	GORNALERO	0980850625		
Enrica Roma	0705969751	Dejose de moñico	0993956236		
Maria Carolina Bustamante	0705626786		0959460845		
Fernanda Ubia	0707747042	Ciudadano	0981468971		
Bernardo Ponce	1100678505	Jornalero	0959919911		
Rosa Jimenez	0703431908	Ciudadana	0993092061		
Garmen Yalira Elizalde C	170460788-0		0986243190		
Jose Avila Portales	070130146-7	Radiotecnico	0980148164		
Francisca Moradiz	0703911045	Ciudadano	09682434921		



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



**ACTA NRO. 3 RENDICIÓN DE CUENTAS
TÉMATICA: MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA**

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas (GADMLL), siendo las 15h00 del día 01 de marzo de 2024, se constituye la Máxima Instancia de Participación Ciudadana del Cantón Las Lajas y la Comisión De Rendición De Cuentas 2023 Del GADMLL, contando con la presencia de: Lcda. Annia Chuni Lapo / Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2024 Ing. Juan Pablo Rivera Director Financiero, Ing. Darwin Apolo Director de Obras Públicas, Ing. Jonathan Rodríguez Director de Planeamiento. En esta etapa se considera la activa participación de los señores: **Alex Vidal, Lcdo Migue Angel Calva, Sra. Maria Guarnizo, Sra. Lidia Iñiguez, Sra. Rosa Cardenas, Sr. Angel Encalada** en su calidad de delegados de la ciudadanía y representantes de la máxima instancia de participación ciudadana del cantón Las Lajas, quienes conforme lo determina el artículo 12 de Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476¹ en lo que respecta a las fases, han solicitado el apoyo logístico al GADMLL.

Para constancia y certificación de lo actuado por la comisión mencionada, por decisión unánime se solicita la intervención del titular de Secretaría General del GADMLL. Asimismo, se cuenta con la participación del Ab. Cristhian Romero Armijos, Procurador Síndico, quien con base a sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico Organizacional Por Procesos y Manual Institucional de Funciones², brindara el asesoramiento respectivo a la comisión. Acto seguido el Procurador Síndico precisa lo siguiente:

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria No. 17-PLE-CNE-2024, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos a los veinte y seis días del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro, adopto la RESOLUCIÓN PLE-CNE-2-26-2-2024, en la cual convoca a "Referéndum y Consulta Popular 2024". Por tal motivo, se debe evitar que en los eventos deliberativos se interpreten como *proselitismo político*, ya que las fechas establecidas para la presentación de los informes de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024 coinciden con la campaña electoral que tendrá lugar entre 01 de Octubre del 2023.

Por tanto, corresponde aplicar el cronograma establecido para años electorales en el Reglamento de Rendición de Cuentas y su reforma (Resolución Nro.CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054) que en su parte pertinente indica:

"PRIMERO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de 'Tiempo de Ejecución' de la fase 1 del cronograma, por el siguiente: 'Enero y febrero del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas en año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de marzo'.

¹ Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476. Art. 12 Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados –GAD-: Fase 1: (...) c. Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico.

² Manual Institucional de Funciones. Cargo: Procurador Síndico. Funciones: "Asesorar al nivel jerárquico superior sobre asuntos administrativos y legales para la correcta aplicación de las leyes, normas y ordenanzas".



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



SEGUNDO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de 'Tiempo de Ejecución' de la fase 2 del cronograma, por el siguiente: 'Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de abril.

TERCERO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de 'Tiempo de Ejecución' de la fase 3 del cronograma, por el siguiente: 'Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo'

CUARTO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de 'Tiempo de Ejecución' de la fase 4 del cronograma, por el siguiente: 'Durante el mes de junio del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio'.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, empresas públicas, entidades adscritas a los GAD y sus autoridades, durante el mes de abril deberán mantenerse en la Fase 2 del proceso, es decir: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional. Los eventos deliberativos (Fase 3) se realizarán en el mes de mayo, y en el mes de junio se llevará a cabo la Fase 4, que comprende la incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

En tal virtud, es necesario modificar el cronograma del proceso de la RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL GADMLL.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS				
CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024				
FASE 1	ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS			
	Actividades	Fecha de Inicio:	Fecha Máxima:	Responsable:
	Habilitación de usuario del GADMLL	14 de abril	13 de mayo	Participación Ciudadana
	Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	17 de abril	9 de mayo	Participación Ciudadana
FASE 2	ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS:			
	Actividades	Fecha de Inicio:	Fecha Máxima:	Responsable:
	Evaluación de la gestión y elaboración del informe Institucional	14 Mayo	21 de mayo	Participación Ciudadana
	Responder los temas ciudadanos en el informe narrativo.	22 de Mayo	29 de marzo	Participación Ciudadana



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



	Entregar a la ciudadanía el informe narrativo y el formulario Excel, 15 días previos al evento.	30 de mayo	13 de junio	Participación Ciudadana
	Convocar 15 días antes al evento, con representación territorial y sectorial.	30 de mayo	13 de junio	Participación Ciudadana
FASE 3	DELIBERACIÓN SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADO A LA CIUDADANIA			
	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha Máxima:	Responsable:
	Deliberación Pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	11 de Julio	11 de Julio	Participación Ciudadana
FASE 4	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AL CPCCS			
	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha Máxima:	Responsable:
	Entrega del informe al CPCCS	14 de Julio de 2025	14 de agosto de 2025	Participación Ciudadana

En virtud de lo actuado suscriben,

Lcda. Annia Chuni Lapo

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL GAMLL**

Ab. Mileni Encalada Iñiguez

SECRETARIA AD – HOC





**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



**Alex Vidal Calderon
PRINCIPAL**

**Lcdo Migue Angel Calva
SUPLENTE**

**Sra. Maria Guarnizo,
PRINCIPAL**

**Sra. Lidia Iñiguez
SUPLENTE**

**Sra. Rosa Cardenas,
PRINCIPAL**

**Sr. Angel Encalada
SUPLENTE**



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



**ACTA NRO. 4 RENDICIÓN DE CUENTAS
TÉMATICA: COMISIÓN MIXTA**

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas (GADMLL), siendo las 15h00 del día 05 de marzo de 2024, se constituye la Máxima Instancia de Participación Ciudadana del Cantón Las Lajas y la Comisión De Rendición De Cuentas 2023 Del GADMLL, contando con la presencia de: Lcda. Annia Lisbhet Chuni Presidenta / Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2024 Ing. Juan Pablo Rivera Director Financiero, Ing. Darwin Apolo Director de Obras Públicas, Ing. Jonathan Rodríguez Director De Planeamiento Territorial Y Desarrollo. En esta etapa se considera la activa participación de los señores: **Alex Vidal, Lcdo Migue Angel Calva, Sra. Maria Guarnizo, Sra. Lidia Iñiguez, Sra. Rosa Cardenas, Sr. Angel Encalada** en su calidad de delegados de la ciudadanía y representantes de la máxima instancia de participación ciudadana del cantón Las Lajas, quienes conforme lo determina el artículo 12 de Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476¹ en lo que respecta a las fases, han solicitado el apoyo logístico al GADMLL.

Para constancia y certificación de lo actuado por la comisión mencionada, por decisión unánime se solicita la intervención del titular de Secretaría General del GADMLL. Asimismo, se cuenta con la participación del Ab. Cristhian Romero Armijos, Procurador Síndico, quien con base a sus atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico Organizacional Por Procesos y Manual Institucional de Funciones², brindara el asesoramiento respectivo a la comisión. Acto seguido se procede con las consideraciones de carácter legal:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 89 define a la rendición de cuentas como: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*.

El artículo 90 de la Ley ibídem al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social"*.

De la misma forma la norma invocada en su artículo 94 atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la siguiente: *"(...) establecer*

¹ Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476. Art. 12 Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados –GAD-: Fase 1: (...) c. Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico.

² Manual Institucional de Funciones. Cargo: Procurador Síndico. Funciones: *"Asesorar al nivel jerárquico superior sobre asuntos administrativos y legales para la correcta aplicación de las leyes, normas y ordenanzas"*.



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)”.

El CPCCS expidió la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Resolución CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176, mismas que definen los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas.

Por lo tanto, al tenor de lo previsto en el artículo 12, Fase 1: Literal d) de la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, el Ejecutivo del GADMML ha señalado los representantes de la Municipalidad para las Comisiones Mixtas. En tal virtud, es necesario que se constituya las dos comisiones, quedando las mismas de la siguiente forma:

Comisión Mixta 1: Liderada por el GADMML

- Ing. Darwin Apolo - Director de Obras Públicas
- Ing. Jonathan Rodríguez - Director De Planeamiento Territorial Y Desarrollo
- Ing. Juan Pablo Rivera - Director Financiero
- Alex Vidal Calderon Representante Ciudadano.
- Sra. Maria Guarnizo Celi Representante Ciudadano.
- Sra. Rosa Cardenas Representante Ciudadano.

Comisión Mixta 2: Liderada por la ciudadanía.

- Lcdo. Miguel Angel Calva Representante Ciudadano.
- Sra. Lidia Iñiguez Representante Ciudadano.
- Sr. Angel Encalada Representante Ciudadano.

- Ing. Carlos Castro
- Ing. Yuber Piedra.

Las funciones y atribuciones deberán ser realizadas de conformidad a lo previsto en la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Resolución CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176 emitidas por el CPCCS, bajo los lineamientos y asesoramiento del Procurador Síndico del GADMML.

En virtud de lo actuado suscriben



Lcda. Annia Chuni Lapo	Ab. Mileni Encalada Iñiguez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL GAMLL	SECRETARIA AD – HOC



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



REPRESENTANTES DE LA MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS	
--	--

Alex Vidal Calderon
PRINCIPAL

Lcdo Migue Angel Calva
SUPLENTE

Sra. Maria Guarnizo,
PRINCIPAL

Sra. Lidia Iñiguez
SUPLENTE

Sra. Rosa Cardenas,
PRINCIPAL

Sr. Angel Encalada
SUPLENTE



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



**ACTA NRO. 5 RENDICIÓN DE CUENTAS
TÉMATICA: COMISIÓN MIXTA 1**

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas (GADMML), siendo las 15h00 del día 19 de marzo de 2025, se constituye la **Comisión Mixta 1** liderada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas e integrada por los representantes principales de la máxima instancia de participación ciudadana del Cantón, de conformidad con lo previsto en el artículo 12, Fase 2: Literal a) de la Resolución CPCCS- PLE-SG-069-2021-476, con el objetivo de cumplir con la fase y atribución que corresponde.

Acto seguido se procede con las consideraciones de carácter legal:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 89 define a la rendición de cuentas como: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*.

El artículo 90 de la Ley ibídem al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social"*.

De la misma forma la norma invocada en su artículo 94 atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la siguiente: *"(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)"*.

El CPCCS expidió la Resolución CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 y Resolución CPCCS- PLE-SG-031-O-2023-0176, mismas que definen los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas.

En este orden, una vez constituida la Comisión Mixta 1 se procede a la revisión de información remitida por los departamentos correspondientes que corresponde a las respuestas de la consulta ciudadana, adicional se receipta el PDOT (vigente), Presupuesto 2024, POA 2024, PAC 2024 y Plan de Trabajo presentado al CNE.

Seguidamente se procede a consolidar la información, sistematizando la misma y agrupando en los componentes que corresponda, a partir de la cual se evaluará la gestión institucional y se procederá con la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS,



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía.

Por consiguiente, se ha procedido con la elaboración del Borrador del Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2024 del GADMILL, siendo necesario su traslado a la Máxima Autoridad de la Municipalidad para su revisión y aprobación, con el objetivo de continuar con lo determinado en la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

En esta línea, una vez aprobado deberá ser remitido a la Comisión Mixta 2 para los fines consiguientes.

Para constancia de lo actuado, suscriben:


**Sr. Alex Vidal Calderon
PRINCIPAL**


**Ing. Darwin Apolo
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**


**Sra. Maria Guarnizo,
PRINCIPAL**


**Ing. Jonathan Rodriguez
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO**


**Sra. Rosa Cardenas
PRINCIPAL**


**Ing. Juan Pablo Rivera
DIRECTOR FINANCIERO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



CONVOCATORIA A ASAMBLEA CANTONAL DE LAS LAJAS

DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas, con base a lo determinado en la "ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS", y de conformidad con el artículo 12, Fase 3: Literal c) de la Resolución CPCCS- PLE-SG-069-2021-476, convocamos públicamente a actores sociales, presidentes de sitios, ciudadelas, parroquias y ciudadanía en general, a la Asamblea Cantonal, para el día viernes 30 de mayo de 2025, a las 11h00, en el salón de actos de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum reglamentario e Instalación de la Asamblea Cantonal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Síntesis de evaluación del Informe de Rendición de Cuentas 2024 por parte de la máxima instancia de participación ciudadana.
4. Presentación del Informe Institucional y de autoridades de Rendición de Cuentas 2024.
5. Conformación de mesas temáticas de trabajo.
6. Recepción de sugerencias y recomendaciones.
7. Clausura.

Esperando contar con vuestra presencia y participación activa, anticipo mi agradecimiento.

La Victoria, 26 de junio 2025



ALCALDÍA
Lcdo. Jimmy Serafín Castillo Abad
**PRESIDENTE Y ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS**

Anexos:

- Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2024
- Formulario de Rendición de Cuentas 2024.
- Informe de Autoridades (Alcalde&Concejales) Rendición de Cuentas 2024



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA CANTONAL	
TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	
Fecha de Asamblea / Deliberación Pública	Viernes 11 de julio de 2025
Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.	Hora: 09H00

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CÉDULA	ROL/CARGO O ENTIDAD QUE REPRESENTA	NRO. CELULAR	FIRMA DE REGISTRO
Josselyn Sofía Espinel Cuollo	1721900017	Trabajadora Social ETI	0983610083	
Kelly Miguel Campoverde Castillo	0923104211	Promotora Proyecto ETI Yocid	0993416965	
Isobela Katherine Orellano P.	040583886-0	Facilitadora Proyecto Discapacidad	0990959514	
Edisem Eduardo Viquez Soranzo	0704158013	Coordinador de Proyectos Sociales GAS Lajas	0993607821	
Talía Senni Fer Valle Grande	0706078425	Facilitadora	0434742007	
Marcos Milena Zamora Valarzo	0704615954	Señal de la Unidad de Desarrollo Social	0991200328	
EDUWIN SUAZAÑA	1900336877		0980790422	
Joseph Canar Soranzo	0706121548	Señal de Talando Homages	0990070244	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA CANTONAL	
TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	
Fecha de Asamblea / Deliberación Pública	Viernes 11 de julio de 2025
Hora: 09H00	
Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.	

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CÉDULA	ROL/CARGO O ENTIDAD QUE REPRESENTA	NRO. CELULAR	FIRMA DE REGISTRO
Celia Ontamedo	0701303687	Ciudadano	0991143295	
Manuel Castillo Rodriguez	0700163033	Ciudadano		
Nayadi Yusibel Suarez	0706219045	Concejal Rural	0993075390	
Luis A. RIVERA	0701674574	PERIÓDISTA	0981758823	
José Luis Castillo	0705296230	Poliza nacional	0981563740	
Jorge Vera	0702252909	Presidente Barrial		
Hauricio Tinizray Vega	0705199610	Prefectura de El Oro	0994502164	
Alfredo Marchon	0404722925	GAD LA Libertad	0964014125	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA CANTONAL	
TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	
Fecha de Asamblea / Deliberación Pública	Viernes 11 de julio de 2025
Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.	
Hora: 09H00	

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CÉDULA	ROL/CARGO O ENTIDAD QUE REPRESENTA	NRO. CELULAR	FIRMA DE REGISTRO
Georgette Zapanta	0703743864	Presidente de la Ciudadela Moraflores.	0959839801	
Maria José Yaruqui B.	1105102170	Ciudadana		
Rosa Bárbaras Gonzales	0701612202	Ciudadana	0990411772	
Maira Chamba	0705471498	Cad Las Lajas	0969731772	
Jefferson Zapanta	0704848402	Facilitador de Discapacidad	0980707668	
Annita Chumi Japo	0704898204	Analista de Participación Ciudadana	0997755591	
Maria Tandeloro Ken	0705623057	Asistente Desarrollo Social	0769664226	
Maria Lourdes Elizalde Alvarado	0705628717	Promotora Social	0939649082	

Base legal: Resolución CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 artículo 12, Fase 3: Literal c)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA CANTONAL	
TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	
Fecha de Asamblea / Deliberación Pública	Viernes 11 de julio de 2025
Hora: 09H00	
Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.	

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CÉDULA	ROL/CARGO O ENTIDAD QUE REPRESENTA	NRO. CELULAR	FIRMA DE REGISTRO
Carlos Castro Infante	0704824226	JEFE ESTUDIOS Y PROYECTOS	0985719478	
Luisa Jacinto	0702605759	Asistente Administrativa	0960736073	
Isabel Cordova Sumbu	0705205193	Asistente Administrativa	0998150643	
MIGUEL ANGEL CAWA GORDONA	0705060924	DECTOR UG. JUAN LEÓN MERA	0998827360	
Pedro Sirio Loizo Loizo	070065099	CIUDADANO		
Anai Yolissa Saja Mora	0705625796	Relacionador Público	0939786163	
Franklin Enríquez	070496781	Presidente GADPE EL PARADO	0994529951	
Diana Pabais Moreno	0705624703	Secretaria GADPE EL PARADO	0986855397	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA CANTONAL	
TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	
Fecha de Asamblea / Deliberación Pública	Viernes 11 de julio de 2025
	Hora: 09H00
Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.	

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CÉDULA	ROL/CARGO O ENTIDAD QUE REPRESENTA	NRO. CELULAR	FIRMA DE REGISTRO
Bernabé Dices	0701492343	Bombon	096819564	
Fuente Pulgarin	070517352	Dirección Plurilingüe CAD sus hijos	0993445776	
Estefany Zapata Bernal	0705707222	Digitadora de la Unidad de Transito Municipal	0990948128	
Sonia Mendocci Peña	0703364109	Recaudero	0995959794	
Franco Espinoza	0701424442	Tramite	0999781183	
Mariuxi Graciela Cueva C.	070605592.3	Concejal	0939969313	
Paula Quezocho Robles	0703793187	Gobernadora	0981579479	
Ramiro Moreno Sanchez	0703800896	Registro Propiedad	098957261	

Base legal: Resolución CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 artículo 12, Fase 3: Literal c)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA CANTONAL	
TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	
Fecha de Asamblea / Deliberación Pública	Viernes 11 de julio de 2025
Hora: 09H00	
Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.	

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CÉDULA	ROL/CARGO O ENTIDAD QUE REPRESENTA	NRO. CELULAR	FIRMA DE REGISTRO
José José Vera Correa	0705383995	Dirección Distrito OZDAS Salud Jefe de Presupuesto	0949990047	
Joffre Ricardo Villalba Cuervo	0706127987	CADM LAS LAJAS	0983898376	
Gean López Feijóo	0701947301	Presidente Barrial	0946998167	
Karina Elizabeth Montalban Guerinó	070590522-2	Promotora Proyecto ETI	0967130951	
Angel W. Escobar C.	0700987118	Comerciante	0959986829	
Wilfrido Splinteras	0705175516	UNIDAD TRANSITO	0986356746	
Rosales Carino	0704109998	MEL FOR	0997425789	
Riomor Antonio	070410280	Ciudadano	0990829881	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA CANTONAL	
TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	
Fecha de Asamblea / Deliberación Pública	Viernes 11 de julio de 2025
Hora: 09H00	
Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.	

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CÉDULA	ROL/CARGO O ENTIDAD QUE REPRESENTA	NRO. CELULAR	FIRMA DE REGISTRO
<i>Wago Bustamante</i>	<i>0703617753</i>	<i>CONCEJAL LAS LAJAS</i>	<i>0982538507</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Dalira Montalvan</i>	<i>070634186-4</i>	<i>Paratora adulto mayor</i>	<i>0939954877</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Ricard Cevallos B</i>	<i>0908395437</i>	<i>Ciudadanos.</i>	<i>0908395437</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Wilson Jze</i>	<i>0705261297</i>	<i>cos los</i>	<i>0995252671</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Gonzalo Pérez</i>	<i>1102774138</i>	<i>Presidente</i>		<i>[Firma]</i>
<i>John Alexander Ordóñez R.</i>	<i>0705621058</i>	<i>ACOLL.</i>		<i>[Firma]</i>
<i>Miriam Eniol Yaguache Ayala</i>	<i>0702866708</i>	<i>Jefe de Gestión Ambiental y de Riesgos</i>	<i>0949381294</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Evelyn Gumbos Medina</i>	<i>070214925-3</i>	<i>Asistente de agua Potable</i>	<i>0988699371</i>	<i>[Firma]</i>
		<i>Contadora</i>	<i>0998839798</i>	<i>[Firma]</i>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA CANTONAL	
TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	
Fecha de Asamblea / Deliberación Pública	Viernes 11 de julio de 2025
Hora: 09H00	
Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.	

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CÉDULA	ROL/CARGO O ENTIDAD QUE REPRESENTA	NRO. CELULAR	FIRMA DE REGISTRO
Julio Benigno Mesizola C.	0703387217	CONCEJAL (GAD MUNICIPAL) PRENSA	0990222237	
SEGUNDO HONORES C.	0702539040	SEGUNDO HONORES TV	0981475071	
Sug Cosimo Bustamante	0702379125	CIVILIANA	0998163226	
Carlos Paul Villacreal Ayala	0706363967	Técnico Obras Públicas (GADMU)	0980369635	
Fredy Fomero M.	0702230152	Jefe de Turismo	0986520193	
Dora Mercedes Ramirez	0702314766	Directora Esc Ciudad de Loja	0995119840	
Ulises Saramillos	0700887979			
Inelda Pedro	0703432211	Jefe Puntos (E)	0989934316	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA CANTONAL	
TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	Hora: 09H00
Fecha de Asamblea / Deliberación Pública	Viernes 11 de julio de 2025
Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.	

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CÉDULA	ROL/CARGO O ENTIDAD QUE REPRESENTA	NRO. CELULAR	FIRMA DE REGISTRO
Juan Marcelo Valverde E.	0703115121	CAD MUNICIPAL	0989969892	
Freddy Quezada	070285401-9	CAD MUNICIPAL	0994490021	
Antonio Yumbo	0407388873	PRESIDENTE SITIO EL CEDRO	0980653506	
Genesys Grande	0705628877	TP San Isidro	0939199267	
Mascano El Dorado	0763305169	No ad	0980922637	
Guisella Romeo E.	0105628337	Gobernación El Oro	0985873025	
Celso Giron Castillo	0703014639	Presidente Sitio Morales el Paraíso	0980089894	
Juho Jaramilla	0701619459	GUARDALMACÉN	0968797376	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA CANTONAL	
TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	
Fecha de Asamblea / Deliberación Pública	Viernes 11 de julio de 2025
	Hora: 09H00
Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.	

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CÉDULA	ROL/CARGO O ENTIDAD QUE REPRESENTA	NRO. CELULAR	FIRMA DE REGISTRO
Katherine Acaro Girón	070562863-4	Vicepresidente del GADP. El Paraíso	0988562558	
Juan Pedro Sarmiento	0705625275	SETE DE SUAVES Y CATASTROS	0996626950	
Milena Ren Piedra	0706120276	VICEALCALDESA	0982830197	
Paul Barber Montalván	070455244-7	GAD MUNICIPAL LAS LAJAS	0983025649	
Tenny Bustamente Atencio	0705316131	GAD MUNICIPAL LAS LAJAS	0983527947	
Blanca Granda Guisasa	070234249-4	GAD MUNICIPAL LAS LAJAS	0954288887	
Castenio Soriano E	0703299313	GAD. Las Lajas	0987450559	
Diego Moracho Ochoa	010562401-3	GAD Las Lajas	0995154207	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA CANTONAL	
TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	
Fecha de Asamblea / Deliberación Pública	Viernes 11 de julio de 2025
Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.	
Hora: 09H00	

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CÉDULA	ROL/CARGO O ENTIDAD QUE REPRESENTA	NRO. CELULAR	FIRMA DE REGISTRO
Leo Espinoza	0705476032	P. Combustión	0997838435	
Fanny Grandad	0702486077	Otunsta 200.PP.	0999373015	
Yovica Esther Brangos	0104025945	Jefe de Comptos.	0981659260	
Washington Ubaldejo	0702169616	Tec. Inst. DE SERVICIOS ELECTRICOS	0992422469	
Alejandra Mendicota	0704704832	Gerenta EP Turmo El Oro	0989470963	
ULVIO CORDEUS CORDERO	0701368169	GOBIERNO NACIÓN EL ORO.	0986965810	
Davis Valencio	0702553561	CITAD LAS LAJAS	0992488105	
Felicita Albaladejo	0702658774	ABOGADA DE COACTIVAS	0995966654	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA CANTONAL

TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Fecha de Asamblea / Deliberación Pública

Viernes 11 de julio de 2025

Hora: 09H00

Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CÉDULA	ROL/CARGO O ENTIDAD QUE REPRESENTA	NRO. CELULAR	FIRMA DE REGISTRO
Walter Torres	0702318072	TP La Libertad	0991483645	
Kandy Monrodo Vera	070567035.4	Psicóloga Clínica. ciudadano.	0958764118	
Wilfrido Salvatierra				
Gina Castillo	0705671287	Jefe de Infraestructura Tecnológica	0995011212	
Esperanza de		Budolomo		



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



**ACTA NRO. 6 RENDICIÓN DE CUENTAS
TÉMATICA: COMISIÓN MIXTA 2**

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas (GADMMLL), siendo las 15h00 del día 18 de marzo de 2024, se constituye la **Comisión Mixta 2** liderada por los ciudadanos del cantón Las Lajas e integrada por técnicos del GAD Municipal de Las Lajas, cuyo objetivo es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos (Fase 3).

Por tanto, se procede con la revisión del Informe Preliminar y el Formulario de Rendición de Cuentas 2024 y considerando que las respuestas emitidas por la consulta ciudadanía fueron objetivas, permitiendo solventar a los ciudadanos consultantes su inquietud. Asimismo, el informe preliminar y formulario cuenta con la información suficiente de lo ejecutado en el ejercicio económico del 2024.

En tal virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 12, Fase 3: Literal c) de la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se instan al GAD Municipal de Las Lajas se proceda con la convocatoria a la Deliberación Pública.

Para constancia de lo actuado, suscriben:

Comisión Mixta 2: Liderada por la ciudadanía.

Lcdo. Miguel Angel Calva	Representante Ciudadano.
Sra. Lidia Iñiguez	Representante Ciudadano.
Sr. Angel Encalada	Representante Ciudadano
Ing. Carlos Castro	Jefe de Contratación Pública
Ing. Yuber Piedra.	Jefe de avalúos y Catastros
Lcdo. Juan Pablo Castro	Director Financiero
Ing. Darwin Apolo	Director de Obras Publicas
Ing. Jonnathan Rodríguez	Director De Planeamiento Territorial Y Desarrollo


**Sr. Alex Vidal Calderon
PRINCIPAL**


**Sra. Maria Guarnizo
PRINCIPAL**

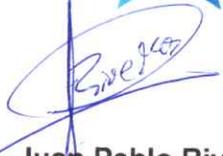

**Sra. Rosa Cardenas
PRINCIPAL**



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**

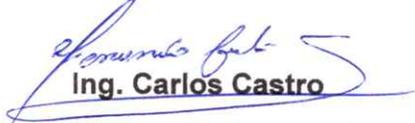



Ing. Jonathan Rodríguez
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO**


Ing. Juan Pablo Rivera
DIRECTOR FINANCIERO


Ing. Darwin Apolo
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


Ing. Yuber Piedra
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS


Ing. Carlos Castro
JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



**APROBACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y FORMULARIO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

Lic. Jimmy S. Castillo Abad, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de las Lajas, conforme lo acredita la acción de personal número 1, de fecha 14 de mayo de 2023, en su calidad de máxima autoridad, en las instalaciones de la Municipalidad, siendo las 15h00 del día 17 de abril de 2025, se precisan las siguientes consideraciones legales y fácticas.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 89 define a la rendición de cuentas como: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*.

Que, el artículo 90 de la Ley ibídem al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social"*.

Que, el artículo 94 de la Ley ut supra atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la siguiente: *"(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)"*.

Que, el CPCCS expidió la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Resolución CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176, mismas que definen los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas se encuentra llevando a efecto el proceso de Rendición de Cuentas de conformidad a lo determinado en la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y una vez efectuada la Fase 1, dentro de la Fase 2, se ha recibido el Borrador del Informe por parte de la Comisión Mixta 1. Por consiguiente, se realiza el llenado del formulario de rendición de cuentas 2024.

En mérito de lo expuesto y en atención al borrador del Informe Rendición de Cuentas 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 12, Fase 2: Literal c) de la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se da por **APROBADO** el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2024 y el Formulario.



APROBACIÓN DE INFORME PRELIMINAR Y FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Lic. Jimmy S. Castillo Abad, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de las Lajas, conforme lo acredita la acción de personal número 1, de fecha 14 de mayo de 2023, en su calidad de máxima autoridad, en las instalaciones de la Municipalidad, siendo las 15h00 del día 17 de abril de 2025, se precisan las siguientes consideraciones legales y fácticas.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 89 define a la rendición de cuentas como: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*.

Que, el artículo 90 de la Ley ibídem al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social"*.

Que, el artículo 94 de la Ley ut supra atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la siguiente: *"(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)"*.

Que, el CPCCS expidió la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Resolución CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176, mismas que definen los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas se encuentra llevando a efecto el proceso de Rendición de Cuentas de conformidad a lo determinado en la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y una vez efectuada la Fase 1, dentro de la Fase 2, se ha recibido el Borrador del Informe por parte de la Comisión Mixta 1. Por consiguiente, se realiza el llenado del formulario de rendición de cuentas 2024.

En mérito de lo expuesto y en atención al borrador del Informe Rendición de Cuentas 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 12, Fase 2: Literal c) de la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se da por **APROBADO** el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2024 y el Formulario.



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2024**



Por intermedio de Secretaría General remítase los documentos aprobados a la Comisión Mixta 1 para los fines consiguientes.

Lic. Jimmy S. Castillo Abad
ALCALDE DEL GADMLL



La presente aprobación del informe preliminar y formulario de rendición de cuentas fue efectuada a los 13 días del mes de junio de 2024.

Lo certifico. -

Abg. Mileni Encalada Iñiguez
SECRETARIA GENERAL DEL GADMLL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



CONVOCATORIA A ASAMBLEA CANTONAL DE LAS LAJAS

DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas, con base a lo determinado en la "ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS", y de conformidad con el artículo 12, Fase 3: Literal c) de la Resolución CPCCS- PLE-SG-069-2021-476, convocamos públicamente a actores sociales, presidentes de sitios, ciudadelas, parroquias y ciudadanía en general, a la Asamblea Cantonal, para el día viernes 30 de mayo de 2025, a las 11h00, en el salón de actos de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum reglamentario e Instalación de la Asamblea Cantonal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Síntesis de evaluación del Informe de Rendición de Cuentas 2024 por parte de la máxima instancia de participación ciudadana.
4. Presentación del Informe Institucional y de autoridades de Rendición de Cuentas 2024.
5. Conformación de mesas temáticas de trabajo.
6. Recepción de sugerencias y recomendaciones.
7. Clausura.

Esperando contar con vuestra presencia y participación activa, anticipo mi agradecimiento.

La Victoria, 26 de junio 2025



ALCALDÍA
Lcdo. Jimmy Serafin Castillo Abad
**PRESIDENTE / ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS**

Anexos:

- Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2024
- Formulario de Rendición de Cuentas 2024.
- Informe de Autoridades (Alcalde & Concejales) Rendición de Cuentas 2024



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA CANTONAL				
TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024				
Fecha de Convocatoria:	26/06/2025	Fecha de Asamblea / Deliberación Pública	Viernes 11 de julio 2025	Hora: 09H00
Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.				

Nombres y Apellidos	Rol/Cargo o Entidad que Representa	Recepción de Anexos físicos	Recepción de Anexos digital	Firma de Recepción.
Kelvin Encalada Castillo	Ciudadano	X	kelvinencalada3003@gmail.com	
Esmeralda Castillo Velasco	Ciudadano	X	esmeraldacastillo327@hotmail.com	
Carlos Manuel Ordóñez Cortés	Rector	X	carlosmanuelordonez3@hotmail.com	
Kiomar Antonella Jiménez	Ciudadano	X	Kiojito@hotmail.com	
Carmen Valle	Ciudadana	X		
Jacqueline Duarte Elos		X	Jacqueline duarte34@hotmail.com	
Guamin Willem	Destacado	X	wilfredo34@hotmail.com	
Pischa Honores Cruz	Directivo	X	honores Pischa@gmail.com	
JDIR VALAREZO ESPINOZA	INFORMACIÓN	X	ecuariora Pkta.com	
SGAS CEO-10235 APOU	GUARDIA	X	UPC	
Zic Ulvio Cordova	Jefe política	Si	X	
Cesar Choni	Teniente político del parliso	Si	X	
Alfredo Merchan	Presidente de la Junta: Libertad	Si	X	
Franklin Carriguez	P. de la Junta el parliso	Si	X	

Base legal: Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 artículo 12, Fase 3: Literal c)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA CANTONAL				
TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024				
Fecha de Convocatoria:	26/06/2025	Fecha de Asamblea / Deliberación Pública	Viernes 11 de julio 2025	Hora: 09H00
Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.				

Nombres y Apellidos	Rol/Cargo o Entidad que Representa	Recepción de Anexos físicos	Recepción de Anexos digital	Firma de Recepción.
Victor Regal	Vocal Principal de San Isidro	Si	X	
Neptali Guerrero	Comite Valle Hermoso	Si	X	
Gerardo Guerrero	Vocal comite Valle Hermoso	Si	X	
Heitor Jaramila	Comercial Hectors	Si	X	
Diana Palacios Moreno	Cab el Porcuso	Si	X	
Engelbert Jaramillo G	Presidente comite Valle Hermoso	Si	X	
Irene Faldas	Vocal Libertad	Si	X	
Juana Ponce	Ciudadana	Si	X	
Isleth Ponce Elizalde	Ciudadana	Si	X	
Antonio Jimenez	Ciudadano	Si	X	
Zus Miguel Medina	Consortio Auve	Si	X	
Franklin Tardazo	Vocal Comite Caños	Si	X	
Georgina Lapa	Presidenta del Sitio el Tigre	Si	X	
Celso Cirion	Presidente Morales	Si	X	

Base legal: Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 artículo 12, Fase 3: Literal c)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA CANTONAL				
TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024				
Fecha de Convocatoria:	26/06/2025	Fecha de Asamblea / Deliberación Pública	Viernes 11 de julio 2025	Hora: 09H00
Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.				

Nombres y Apellidos	Rol/Cargo o Entidad que Representa	Recepción de Anexos físicos	Recepción de Anexos digital	Firma de Recepción.
Laura Gislavne Vinces Maldonado	Ciudadana	X	v-nce5taur0646@gmail.com	
Juan Carlos Rodrigo Zambrano Renzo	Presidente del Club Paraiso Presidente CAD PARROQUIAL SAN ISIDRO	X	comunidadla jeanp7@gmail.com	
Sebastián Polo	TENIENTE POLITICO PARAISO.	X	comunidadla20 outlook.ec.	X
Walter Torres	Teniente Político	X	@gmail WT40412400	
Gisella Romero	Comisaria Nacional de Policia	X	gisella.romero.romero 2018@gmail.com	
Jinsop Granda	Jefe Político (E)	X	jinsopgranda88 @gmail.com	X
Ginsop Granda	TP	X	jinsopgranda 88@gmail.com	
Rosa Davila Granda	Ciudadana	X		
Adriana Paulette Oreda Cumbicos	Ciudadela 16 de Julio	X	Oredadriana 1705@gmail.com	
Diana Estefania Palacios Moreno.	Secretaria EL PARAISO	X	palaciosmorenoestefania@gmail.com	
Diana Aulo	Ciudadano	X	dianaaulo @hotmail.com	
Justa Merizalde	Ciudadano	X	merizaldejusta @gmail.com	
Alfredo Mercher Quaiacha	Presidente	X	alfredomercher1986 @gmail.com.	

Base legal: Resolución CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 artículo 12, Fase 3: Literal c)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA CANTONAL				
TEMÁTICA: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024				
Fecha de Convocatoria:	26/06/2025	Fecha de Asamblea / Deliberación Pública	Viernes 11 de julio 2025	Hora: 09H00
Lugar: Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas.				

Nombres y Apellidos	Rol/Cargo o Entidad que Representa	Recepción de Anexos físicos	Recepción de Anexos digital	Firma de Recepción.
Maria Guzman Celi	Ciudadano	Si	X	
Angel Encalada	Ciudadano	Si	X	
Miguel Colva Rojas	Ciudadano	Si	X	
Katherine Jaramillo	Ciudadana	Si	X	
Lidia Iniguez	Ciudadana	Si	X	
Rodrigo Copa	Ciudadano	Si	X	
Luis Iniguez	Vocal Comité Valle Hermoso	Si	X	
Antonio Valle	Comité Capilla Valle Hermoso	Si	X	
Nayaeli Suarez	Vicealcaldesa	Si	X	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



ACTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE LAS LAJAS PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Lugar: Salón de Actos de la Municipalidad de Las Lajas

Fecha: Viernes, 11 de julio de 2025

Hora de Inicio: 09h00

Hora de Cierre: 11h00

En el cantón Las Lajas, a los once días del mes de julio de 2025, siendo las 09h00, se constituye la Asamblea Cantonal en el salón de actos de la Municipalidad, en atención a la convocatoria pública emitida por el **Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal**, de conformidad con la "Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social" y la Resolución CPCCS-PL-SG-069-2021-476.

La asamblea, presidida por el **Lcdo. Jimmy Serafin Castillo Abad**, Alcalde del GAD Municipal de Las Lajas, cuenta con la presencia de las siguientes autoridades y delegados:

- **Moderador:** Ab. Cristhian Romero
- **Secretaria ad hoc:** Ab. Mileni Encalada
- **Concejales:** Lic. Nayadi Suarez, Sr. Luis Merizalde, Sra. Milena Ren, Sra. Mariuxi Cueva, Sr. Hugo Bustamante
- **Integrantes del Consejo Cantonal de Planificación (Máxima Instancia de Participación Ciudadana):** Sr. Álex Vidal, Lic. Miguel Calva, Sr. Ángel Encalada
- **Ciudadanía en General**

Desarrollo de la Sesión

1. **Constatación del Quórum e Instalación de la Asamblea:** El Moderador, Ab. Cristhian Romero, verifica el quórum reglamentario y, con ello, el Lcdo. Jimmy Castillo Abad, en su calidad de Presidente de la Asamblea, da por instalada la sesión, declarando su inicio formal.
2. **Aprobación del Orden del Día:** Se procede a la lectura del Orden del Día propuesto en la convocatoria, el cual es sometido a consideración de los presentes. Al no presentarse observaciones ni mociones de cambio, el Orden del Día es aprobado por unanimidad.
3. **Síntesis de Evaluación del Informe:** Los delegados del Consejo Cantonal de Planificación, en su rol de máxima instancia de participación ciudadana, presentan una síntesis de su evaluación del Informe de Rendición de Cuentas 2024. Sus intervenciones se enfocan en valoraciones positivas sobre la gestión de la máxima autoridad, destacando los avances logrados en el período.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



4. Presentación y Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas 2024:

- **Deliberación de la Institución Pública (GAD Municipal de Las Lajas):** El Lcdo. Jimmy Castillo Abad, Alcalde, presenta el **Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2024**. Detalla la gestión del GAD en su conjunto, la ejecución de proyectos y las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2024.
- **Deliberación de las Autoridades de Elección Popular:** A continuación, se presenta la deliberación pública de las autoridades de elección popular, **Alcalde y Concejales/as**. En este punto, se pone en conocimiento de la ciudadanía el avance de sus respectivos planes de trabajo presentados ante el CNE, haciendo especial énfasis en que el plan del Alcalde tiene un **cumplimiento del 65%**. Se destaca el compromiso de las autoridades con los mandatos ciudadanos.

5. Conformación de Mesas Temáticas y Recepción de Sugerencias: Para fomentar la participación activa y el intercambio de argumentos, se organizan mesas temáticas de trabajo, siguiendo los ejes de desarrollo establecidos. Este espacio permite a los ciudadanos valorar la gestión presentada. Al finalizar la dinámica, la comisión técnica responsable, liderada por el GAD, constata que **no se presentan sugerencias ni recomendaciones formales** por parte de los asistentes.

6. Clausura: Habiéndose cumplido con todos los puntos del Orden del Día y habiendo concluido la etapa de deliberación pública sin observaciones, el Lcdo. Jimmy Castillo Abad agradece la presencia y participación de todos los asistentes y procede a la clausura de la Asamblea Cantonal.

Declaración Final

La presente Acta es redactada y aprobada para dejar constancia del fiel cumplimiento de los procedimientos establecidos por la normativa legal vigente, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2024, tanto a nivel institucional como de las autoridades de elección popular. La ausencia de sugerencias y recomendaciones formales refleja la validación de la gestión presentada por las autoridades ante la ciudadanía, lo que se consigna para los fines pertinentes.

Para constancia, firman el presente documento la máxima autoridad y los representantes de la máxima instancia de participación ciudadana.

 Lic. Jimmy S. Castillo Abad ALCALDE DEL GAMLL	 ALCALDÍA EL ORO, ECUADOR	 Ab. Mileni A. Encalada Iñiguez SECRETARIA GENERAL DEL GADMLL	 SECRETARIA GENERAL EL ORO, ECUADOR
---	--	---	---

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 15770 PERIODO 2024



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS
RUC:	0760001900001
REPRESENTANTE LEGAL	JIMMY SERRAFIN CASTILLO ABAD
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL
COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	

COBERTURA	NO. DE UNIDADES
CANTONAL	1

COBERTURA TERRITORIAL INSTITUCIONAL (En el caso de contar con entidades operativas desconsolidadas que manejen fondos):

Nombre	Cobertura Geográfica
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LAS LAJAS	EL CANTÓN LAS LAJAS ES UN CANTÓN DE LA PROVINCIA DE EL ORO. SU CABECERA CANTONAL ES LA CIUDAD DE LA VICTORIA. SU POBLACIÓN ES DE 4.794 HABITANTES,[1] TIENE UNA SUPERFICIE DE 297 KM²

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

POTENCIAR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN

Recuperar la calidad y cantidad de agua, la biodiversidad, fertilidad de suelo y el medio ambiente.

REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REDUCIR Y PREVENIR, EFECTOS NEGATIVOS DERIVADOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

IMPULSAR EL USO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO.

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS DEL CANTÓN EN CONVENIOS CON EL GAD PROVINCIAL

APLICAR PROYECTOS PARA GRUPOS VULNERABLES, ESPECIALMENTE ADULTOS MAYORES Y NIÑOS

PROYECTAR INFRAESTRUCTURA CONTIGUA A LOS LUGARES TURÍSTICOS E IMPULSAR PROYECTOS DE TURISMO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

REALIZAR LAS CORRESPONDIENTES DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, Y MEJORAR LA COMUNICACIÓN FUNCIONAL DEL GAD.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA O DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS	META POA		INDICADOR DE LA META
---	--	----------	--	----------------------

APLICAR PROYECTOS PARA GRUPOS VULNERABLES, ESPECIALMENTE ADULTOS MAYORES Y NIÑOS	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	NO META	DESCRIPCIÓN	
	N) GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS.	4	MANTENER AL MENOS A 250 PERSONAS ANUALES EN PROGRAMAS PRIORITARIOS HASTA EL 2027	creciente

RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
------------	--	-----------------	------------------------------------	--

TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	100,00 %	FORTALECER EL APOYO A GRUPOS PRIORITARIOS DEL CANTÓN	HA FOMENTADO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD Y DE LAS FAMILIAS, PROMOVIENDO VALORES DE SOLIDARIDAD, CUIDADO MUTUO Y COHESIÓN SOCIAL. TODO ESTO SE ENMARCA DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO, QUE PRIORIZA LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN Y EL ENFOQUE DE DERECHOS COMO EJES FUNDAMENTALES PARA LOGRAR UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.
3,00	3,00			

IMPULSAR EL USO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO.	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	NO META	DESCRIPCIÓN	
--	-------------------------	---------	-------------	--

IMPULSAR EL USO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO.

G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.

4 INCREMENTAR AL MENOS 2 ASENTAMIENTOS HUMANOS EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN LAS LAJAS HASTA EL 2027 crecientes

RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
3,00	3,00	100,00 %	PROCURAR LA DOTACIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN	SE MEJORARON LAS CONDICIONES FÍSICAS, TÉCNICAS Y FUNCIONALES DE LOS EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, LO QUE HA PERMITIDO AMPLIAR SU ACCESO, GARANTIZAR SU USO SEGURO E INCLUSIVO, Y AUMENTAR SU APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA. ESTO SE TRADUCE EN UNA MAYOR APROPIACIÓN SOCIAL DE DICHS ESPACIOS Y EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO COMUNITARIO

POTENCIAR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

NO META

DESCRIPCIÓN

H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES;

1 REALIZAR ANUALMENTE 1 PROYECTO DE FOMENTO CULTURAL EN EL CANTÓN LAS LAJAS HASTA EL 2027 creciente

RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
1,00	1,00	100,00 %	CONCIENCIAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN	EL RESULTADO ALCANZADO CONTRIBUYE DIRECTAMENTE AL PLAN DE DESARROLLO AL FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO. AL CONCIENCIAR A LA POBLACIÓN, SE GENERA UN MAYOR COMPROMISO COMUNITARIO CON LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES, LO QUE ASEGURA SU CONSERVACIÓN A LARGO PLAZO Y FOMENTA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CANTÓN.

PROYECTAR INFRAESTRUCTURA CONTIGUA A LOS LUGARES TURÍSTICOS E IMPULSAR PROYECTOS DE TURISMO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

NO META

DESCRIPCIÓN

K) PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS;

2 MANTENER 6 ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN HASTA EL 2027 creciente

RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
2,00	0,50	25,00 %	REACTIVAR EL SECTOR TURÍSTICO DEL CANTÓN	LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL HAN PERMITIDO VISIBILIZAR LA OFERTA TURÍSTICA LOCAL, PROMOVER EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y POSICIONAR AL CANTÓN COMO UN DESTINO ATRACTIVO TANTO A NIVEL PROVINCIAL COMO NACIONAL. ESTA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL HA SIDO CLAVE PARA CAPTAR VISITANTES, FORTALECER LA IDENTIDAD LOCAL Y GENERAR OPORTUNIDADES ECONÓMICAS PARA LAS COMUNIDADES.

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS DEL CANTÓN EN CONVENIOS CON EL GAD PROVINCIAL

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

NO META

DESCRIPCIÓN

A) PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;

1 MANTENER 20 KM DE VÍAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES HASTA 2027 creciente

RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
2,00	2,00	100,00 %	MANTENER EL SISTEMA VIAL EN ÓPTIMAS CONDICIONES	GRADO MEJORAR LA CONECTIVIDAD ENTRE COMUNIDADES, FACILITAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES DONDE LA MOVILIDAD DEPENDE EN GRAN MEDIDA DEL ESTADO DE LAS VÍAS. LAS INTERVENCIONES REALIZADAS HAN PERMITIDO REDUCIR LOS TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO, MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y AUMENTAR LA EFICIENCIA EN EL TRANSPORTE DE BIENES Y PERSONAS.

REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REDUCIR Y PREVENIR, EFECTOS NEGATIVOS DERIVADOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL TERRITORIO NACIONAL

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

NO META

DESCRIPCIÓN

M) GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS;

1 ELABORAR 1 NUEVO PLAN DE CONTINGENCIA PARA RIESGOS EN EL CANTÓN HASTA EL 2027 creciente

RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
1,00	0,50	50,00 %	EVALUAR LOS TIPOS DE RIESGOS EN EL CANTÓN	PROMUEVE UNA CULTURA DE GESTIÓN DEL RIESGO, ARTICULANDO ESFUERZOS ENTRE ENTIDADES GUBERNAMENTALES, COMUNIDADES Y ACTORES CLAVE DEL TERRITORIO. ESTA ARTICULACIÓN MEJORA LA CAPACIDAD DE ANTICIPACIÓN, REACCIÓN Y RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES. LO QUE SE ALINEA CON LOS PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD, RESILIENCIA Y SEGURIDAD HUMANA ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO.

REALIZAR LAS CORRESPONDIENTES DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, Y MEJORAR LA COMUNICACIÓN FUNCIONAL DEL GAD.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

NO META	DESCRIPCIÓN
---------	-------------

G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.

4 REALIZAR 4 PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL GADM DEL CANTÓN LAS LAJAS HASTA EL 2027

creciente

RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			

1,00 1,00

100,00 %

FORTALECER EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

MEJORA EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL GAD PERMITE UNA GESTIÓN PÚBLICA MÁS EFICIENTE, TRANSPARENTE Y CERCANA A LA CIUDADANÍA. UNA COMUNICACIÓN FUNCIONAL FORTALECE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, FACILITA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y MEJORA LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES, TODO LO CUAL ES FUNDAMENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN EFECTIVA DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Recuperar la calidad y cantidad de agua, la biodiversidad, fertilidad de suelo y el medio ambiente.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

NO META	DESCRIPCIÓN
---------	-------------

D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.

2 REEMPLAZAR 1 SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HASTA EL 2026

creciente

RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			

2,00 0,50

25,00 %

FOMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

EL RESULTADO ALCANZADO APORTA AL PLAN DE DESARROLLO AL FORTALECER LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA CIUDADANÍA, PROMOVRIENDO HÁBITOS SOSTENIBLES QUE CONTRIBUYEN A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA. ESTAS ACCIONES APOYAN LOS EJES ESTRATÉGICOS DE SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO Y RESPONSABLE DEL CANTÓN."

Total 75,00 %

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
POTENCIAR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN	1,00 %	SIN NOVEDAD
Recuperar la calidad y cantidad de agua, la biodiversidad, fertilidad de suelo y el medio ambiente.	1,00 %	SIN NOVEDAD
REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REDUCIR Y PREVENIR, EFECTOS NEGATIVOS DERIVADOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL TERRITORIO NACIONAL.	1,00 %	SIN NOVEDAD
IMPULSAR EL USO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO.	100,00 %	SE HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO
REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS DEL CANTÓN EN CONVENIOS CON EL GAD PROVINCIAL	10,00 %	SE HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO
APLICAR PROYECTOS PARA GRUPOS VULNERABLES, ESPECIALMENTE ADULTOS MAYORES Y NIÑOS	100,00 %	SIN NOVEDAD
PROYECTAR INFRAESTRUCTURA CONTIGUA A LOS LUGARES TURÍSTICOS E IMPULSAR PROYECTOS DE TURISMO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4,00 %	SE CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO
REALIZAR LAS CORRESPONDIENTES DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, Y MEJORAR LA COMUNICACIÓN FUNCIONAL DEL GAD.	2,00 %	SE CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Mantener la vialidad urbana, en el cantón Las Lajas, en coordinación con el GAD Provincial, Parroquial y fondos propios, al menos en un 60 %, se prevé terminar el 100 % mantenimiento hasta el cuarto año de gestión.	Convenio Cda Miraflores	60,00 %	bordillos y cunetas
Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parcial, de las parroquias urbanas del cantón Las Lajas en coordinación con SENPLADES y fondos propios, para mejorar la planificación territorial en un 50%, terminado en un 100 % para el primer año de gestión	Convenio Interinstitucional entre el AME y el Gad Municipal	50,00 %	Contratación de consultorías para los estudios de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y plan de uso de gestión del suelo del canton Las Ljas, Provincia de el Oro.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Estudios de diagnóstico, factibilidad y diseños definitivos del cierre técnico del sitio de disposición final actual y diseño de una celda emergente para el cantón Las Lajas, provincia de El Oro	\$35.000,00	\$35.000,00	100,00 %	https://laslajas.gob.ec/RendicionCuentas2/2024/MATRIZ%20RIC_REV_MP%20(1).pdf
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:		\$35.000,00	\$35.000,00	100,00 %	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$4.025.699,39	\$871.818,46	\$741.023,22	\$3.153.880,93	\$1.991.608,08	65,64 %

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

MARQUE SI O NO	TOTAL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (ADJUNTAR EL ACTO NORMATIVO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
SI	\$749245,23	\$588153,13	78,50 %	https://laslajas.gob.ec/transparencia.php?anio=2024

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PONGA SI O NO	CON QUE ACTOR SE REALIZO	SE DISCUTIÓ DESDE	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
SE REALIZÓ LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO SIGUIENTE	SI	INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	http://drive.google.com/file/d/1eXaNsXVSgWzjVe_c_7QPu6zyyvG3dD-BG/view?usp=drive_link

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN QUE REALIZÓ LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO SI

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado	Monto Ejecutado	% de avance de la implementación del programa/proyecto	Observaciones	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
FORTALECIMIENTO AL SECTOR DE LA NIÑEZ	\$5000,00	5000,00	1-25	NINGUNA	https://laslajas.gob.ec/RendicionCuenta2/2024/MATRIZ%20RIC_REV_MP%20(1).pdf

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

	PONGA SI O NO	CON QUE ACTOR SE REALIZÓ
EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 31 DE OCTUBRE	SI	INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	FECHA
EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE PRESENTÓ ANTE EL LEGISLATIVO DEL GAD HASTA EL	10/10/2025

	PONGA SI O NO	ATRAVÉS DE QUÉ MEDIO
UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	SI	PAGINA WEB DE LA INSTITUCION

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD: PRESUPUESTO

Se Asignó un Porcentaje de los Ingresos Tributarios del GAD a los Grupos de Atención Prioritaria	Indique el % del Presupuesto Total	Identifique a qué Grupo de Atención Prioritaria	Que Porcentaje se Asigno a Los Distintos Grupos
SI	1	Personas adultas Mayores	50
SI	1	Niñas, niños y adolescentes	50
SI	1	Personas con Discapacidad	50

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	inclusion sin barreras	EL PROYECTO PERMITIÓ garantizar la inclusion, igualdad de oportunidades y derecho de las personas con discapacidades	Alineacion directa a la agenda delgualdad

ENFOQUE DE GENERO:

FORMULARIO	FECHA DE CARGA	CÓDIGO EN REPOSITORIO
✓ Documento cargado	14/08/2025 17:55:57	15770_enfoque_genero-2025_8_14-17_55_55.pdf

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COOTAD Art. 304)	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG WEB DE LA INSTITUCIÓN
¿LA ORDENANZA / RESOLUCIÓN FUE DIFUNDIR Y SOCIALIZADA A LA CIUDADANÍA?	NO	NO APLICA
¿CUÁLES SON ESOS REGLAMENTOS?	NO	NO APLICA
¿PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTA ORDENANZA / RESOLUCIÓN?	NO	NO APLICA
¿SE IMPLEMENTÓ EN ESTE PERIODO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA ORDENANZA / RESOLUCIÓN Y REGLAMENTO?	NO	NO APLICA
¿CUENTA CON UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ART. 304 EN FUNCIONAMIENTO?	SI	https://laslajas.gob.ec/gaceta/Ordenanza%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%202023.pdf
¿LA ORDENANZA / RESOLUCIÓN TIENE REGLAMENTOS QUE NORMAN LOS PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN LA MISMA?	NO	NO APLICA
¿ESTÁ NORMADO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE UNA ORDENANZA/ RESOLUCIÓN?	SI	https://laslajas.gob.ec/gaceta/Ordenanza%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%202023.pdf

DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN

DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUÁNTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO	0			NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0			NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	0			NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	1	OTROS	CONFORMACION DE CONSEJO DE PARTICIPACION	https://laslajas.gob.ec/ParticipacionCiudadana/2024/SAMBLEAS/ASAMBLEA%20CANTONAL%20AGOSTO%202023.pdf
SILLA VACÍA	SI	1	OTROS	El 26 de marzo de 2024 en sesion de concejo ordinaria N° 45 tuvo avances significativos en el fortalecimiento de la participación ciudadana y el Gad Las Lajas dentro del debate de la ordenanza que regula la aplicación de los beneficios tributarios a favor de las personas Adultas Mayores en el Cantón Las Lajas.	https://laslajas.gob.ec/RendicionCuentas2/2024/ACTA-SILLA-VACIA.pdf
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0			NO APLICA
OTROS	NO	0			NO APLICA

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	NOMBRE JIMMY SERAFIN CASTILLO ABAD EMAIL jimcas_15@hotmail.co TELEFONO	SI	EN TODAS LAS FASES	OTROS	CONFORMACION DE ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL- GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI o NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	CIUDADANOS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y/O CIUDADANOS DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O LOS CIUDADANOS DESDE LA CONVOCATORIA DIRECTA DEL GAD	https://laslajas.gob.ec/RendicionCuentas2/2024/FASE%201/FASE%201.pdf	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES TÉCNICAS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	COMISION MIXTA 1	https://laslajas.gob.ec/RendicionCuentas2/2024/FASE%203/COMISION%20MIXTA%201.pdf	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES TÉCNICAS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	SI	COMISION MIXTA 2	https://laslajas.gob.ec/RendicionCuentas2/2024/FASE%203/COMISION%20MIXTA%202.pdf	

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	LA COMISION ELABORO LA RESPUESTA DE LAS PREGUNTAS	https://laslajas.gob.ec/RendicionCuentas2/2024/FASE%203/COMISION%20MIXTA%201.pdf	NINGUNA
2. LA COMISION LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANIA EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRO AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	LA COMISION REDACTO EL INFORME PARA LA CIUDADANIA	https://laslajas.gob.ec/RendicionCuentas2/2024/FASE%203/COMISION%20MIXTA%201.pdf	NINGUNA
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENO EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	LA COMISION CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO	https://laslajas.gob.ec/RendicionCuentas2/2024/FASE%203/COMISION%20MIXTA%201.pdf	NINGUNA
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	APROBADOS POR LA MAXIMA AUTORIDAD	https://laslajas.gob.ec/RendicionCuentas2/2024/FASE%204/APROBACION.pdf	NINGUNA
5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLA CIUDADANA	SI	15 DÍAS	https://laslajas.gob.ec/RendicionCuentas2/2024/FASE%203/08%20-%20CONVOCATORIA%20A%20ASAMBLEA%20CANTONAL.pdf	NINGUNA

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	PAG WEB	https://www.facebook.com/alcaldiaciudadanaslaslajas/videos/deliberaci%C3%B3n-y-rendici%C3%B3n-de-cuentas-2024/45163507999712/	NINGUNA

2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS CIUDADANOS DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	SE REALIZO LA INVITACION A LA CIUDADANIA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	https://laelajas.gob.ec/RendicionCuentas2/2024/FASE%203/08%20-%20CONVOCATORIA%20A%20ASAMBLEA%20CANTONAL.pdf	NINGUNA
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	DELIBERACION PUBLICA CONVOVADA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION	https://laelajas.gob.ec/RendicionCuentas2/2024/FASE%203/08%20-%20CONVOCATORIA%20A%20ASAMBLEA%20CANTONAL.pdf	NINGUNA
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	1 hora - 2 horas	https://www.facebook.com/alcaldiaciudadanalaelajas/videos/deliberaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-y-rendici%C3%B3n-de-cuentas-2024/745183507999712/	NINGUNA
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	SALON AUDITORIO DEL GAD LAS LAJAS	https://www.facebook.com/alcaldiaciudadanalaelajas/videos/deliberaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-y-rendici%C3%B3n-de-cuentas-2024/745183507999712/	NINGUNA
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	DELIBERACION PUBLICA	https://www.facebook.com/alcaldiaciudadanalaelajas/videos/deliberaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-y-rendici%C3%B3n-de-cuentas-2024/745183507999712/	NINGUNA
7. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA -RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	sugerencias de la asamblea	https://www.facebook.com/alcaldiaciudadanalaelajas/videos/deliberaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-y-rendici%C3%B3n-de-cuentas-2024/745183507999712/	NINGUNA
8. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI	MESA TECNICA	https://www.facebook.com/alcaldiaciudadanalaelajas/videos/deliberaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-y-rendici%C3%B3n-de-cuentas-2024/745183507999712/	VARIOS JEFES Y DIRECTORES
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	FIRMA DE CONSTATAION	https://www.facebook.com/alcaldiaciudadanalaelajas/videos/deliberaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-y-rendici%C3%B3n-de-cuentas-2024/745183507999712/	NINGUNA

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	NO	S/N	NO APLICA	S/N
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	NO	S/N	NO APLICA	S/N

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTEBÚO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROEQUATORIANO
11/07/2025	93	50	43	0	0	93	0	0	0

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	CIUDADANA / CIUDADANÍA ¿SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
	NO	http://

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
NO EXISTEN SUGERENCIAS	NO EXISTEN SUGERENCIAS	100,00 %	https://laelajas.gob.ec/RendicionCuentas2/2024/FASE%204/ACTA%20DE%20ASAMBLEA%20CANTONAL%20GAD%20LAS%20LAJAS.pdf

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUJARE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUJARE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUJARE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Prensa	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Televisión	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			

Medios digitales 8,00 0,00 % 0,00 % 0,00 % <https://laslajas.gob.ec/>

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 29 DE LA LOTAIP	SI	https://laslajas.gob.ec/transparencia.php?anio=2024
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	https://laslajas.gob.ec/transparencia.php?anio=2024

ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONSTRUCCION DE BORDILLOS CON CUNETAS FASE I EN EL SECTOR EL VISTAZO Y LA CDLA MIRAFLORES, PARROQUIA URBANA LA VICTORIA, CANTON LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO	\$50.994,86	TERMINADO	ENTREGADO CON SATISFACCION POR PARTE DEL CONTRATISTA	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolCompra=za2HEwfkR9XZ3PCbh_ZujCdZLQzGsY2uVJUYzXRTHY
MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PARROQUIA LA VICTORIA, CANTON LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO	\$29.953,23	TERMINADO	ENTREGADO CON SATISFACCION POR EL CONTRATISTA	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSolCompra=ox916KZ_OSKEUeJsdGsxix4ZWx6zTCor4AU_s_dTzzL8

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
IN-HIMA CUANTIA	47	\$110.605,53	47	\$47,00	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buacar/infirma.cpa
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	98	\$108.546,09	98	\$98,00	https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DPEO-0028-2024	DPEO-0028-2024	50,00 %	NINGUNA	https://laslajas.gob.ec/Contraloria/DPEO-0028-2024%20(1).pdf



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024



ALCALDÍA
CIUDADANA
DE LAS LAJAS
El cantón que Soñamos!

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZAMO

MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LIC. JIMMY S. CASTILLO ABAD
REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL
LAS LAJAS



PERIDO FISCAL 2024



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

**Lcdo. Jimmy Serafín Castillo Abad
ALCALDE DEL GADMLL**

La Rendición de Cuentas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) es un proceso fundamental para mejorar la gestión pública y garantizar la transparencia. A través de la rendición de cuentas, los GAD deben informar a la ciudadanía sobre su desempeño, gestión, dificultades, recursos utilizados y resultados obtenidos.

I. OBJETIVO GENERAL

Informar sobre la gestión y resultados obtenidos en el ejercicio económico 2023, fomentando la participación ciudadana en el marco de garantizar la transparencia y la responsabilidad.

II. OBJETIVO ESPECÍFICOS.

Garantizar el acceso a la información: La rendición de cuentas permite que los ciudadanos tengan acceso periódico y constante a la información sobre la gestión pública. Esto asegura que los ciudadanos estén informados sobre las acciones y decisiones tomadas por los GAD.

Enriquecer el ciclo de políticas públicas: Al recibir retroalimentación de la ciudadanía durante la rendición de cuentas, se pueden mejorar las políticas y acciones gubernamentales. Esto contribuye a una gestión más efectiva y a la obtención de mejores resultados.

Promover la transparencia y la confianza: La rendición de cuentas fomenta la transparencia al exigir que los GAD expliquen sus acciones y resultados. Esto genera confianza entre los ciudadanos y las autoridades.

Evaluar el desempeño y la eficacia: Al rendir cuentas, los GAD pueden evaluar su desempeño y determinar si están cumpliendo con sus objetivos. Esto ayuda a identificar áreas de mejora y a corregir posibles deficiencias.

III. BASE LEGAL.

➤ **Constitución de la República del Ecuador (CRE)**

CRE, Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

CRE, Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

➤ **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

➤ **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)**

Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476: establece el Reglamento de Rendición de Cuentas para el período 2020. Este reglamento define los mecanismos, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

Resolución CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176: reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Resolución Nro.CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054: reforma el reglamento de rendición de cuentas en año electoral.

IV. DESARROLLO.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas es la entidad local encargada de la administración y gestión de los asuntos municipales en el cantón Las Lajas, ubicado en la provincia de El Oro, Ecuador.

Misión. - El GAD Municipal del Cantón Las Lajas, con modelo de gestión de procesos administrativos, financieros y técnicos transparentes y eficientes, orientados a generar las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos, permitiendo el desarrollo del territorio y el uso del suelo efectivo, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública y el manejo transparente de los recursos.

Visión. - Al 2030, Las Lajas es un Cantón en desarrollo, con una infraestructura organizacional transparente, eficiente y eficaz en el uso de sus recursos, con un hábitat saludable, calidad de servicios, con una red vial segura para la movilidad y una planificación técnica y gestión eficaz del territorio.

Principios Rectores. - El GAD Municipal del Cantón Las Lajas, fundamentará su gestión en los siguientes principios rectores y/o valores y los establecidos en la normativa legal vigente:

Eficacia. - Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función y lograr los objetivos optimizando el uso de los recursos disponibles.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



Eficiencia. - Capacidad para producir el efecto deseado hacia el cumplimiento, optimizando tiempo y recursos de las funciones asignadas.

Transparencia. - Es la capacidad de ejecutar acciones y procesos abiertos de la ejecución de gestión de la administración de manera transparente y participativa.

Mejoramiento continuo. - El GAD Municipal, aplicará procesos y procedimientos técnicos e instrumentos que permitan fortalecer la capacidad de gestión del GAD.

Equidad. - Actuaciones de las autoridades y funcionarios municipales garantizando los derechos humanos sin discriminación.

Trabajo en equipo. - Es la coordinación, compromiso, comunicación, confianza, cohesión, cooperación y creatividad de las autoridades, servidoras y servidores hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales para el desarrollo y fortalecimiento institucional.

Compromiso. - Desempeño de roles, funciones, responsabilidades, procesos actividades y logro de productos o servicios.

Integridad. - acción pública con sujeción a las normas legales, en la forma de trato a nuestros ciudadanos y en la toma de decisión, se ejercerán observando los principios éticos y morales.

➤ **EVALUACIÓN INSTITUCIONAL PERIODO 2024:**

✓ **Análisis Presupuestario.**

Luego de revisar la ejecución presupuestaria de ingresos del periodo **2024**, se determina que la recaudación efectiva se ha efectuado por un total de **USD 2,675,456.24** y representa el **66.46%** en relación al total del presupuesto de ingresos codificado. El total recaudado se desglosa de la siguiente manera: por recaudaciones propias el **10.30%**; por transferencias del Presupuesto General del Estado **58.93%**; y por ingresos de financiamiento el **30.77%**. Con los porcentajes obtenidos se evidencia que el GAD Municipal de Las Lajas depende en un alto porcentaje de las Transferencias del Estado. Cabe recalcar que **la cuota por concepto de Modelo de Equidad Territorial del mes de diciembre de 2024, no fue acreditada de manera oportuna.**

En referencia a los gastos presupuestarios del año **2024**, se han ejecutado por un total de USD. **2,877,739.77** que representa el **71.48%** en relación al total del presupuesto de gastos codificado. El total ejecutado se desglosa de la siguiente manera: el **25.74%** corresponde a Gastos Corrientes, el **69.60%** Gastos de Capital e Inversión, y el **4.66%** por Aplicación de Financiamiento.

Es preciso indicar que una vez realizado el análisis de la ejecución presupuestaria de gasto en el año **2024**, se determina que el gasto más significativo corresponde a remuneraciones; con respecto a la ejecución de Obra Pública, no se ejecutó en su totalidad debido a que no se contó con los recursos económicos de manera oportuna.

✓ **Plan Operativo Anual 2024**

El cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GAD) en Ecuador es fundamental para la gestión y desarrollo local. El POA es un instrumento de planificación que permite a los GAD:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



- Definir objetivos y metas alineados con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), asegurando que las acciones municipales contribuyan al desarrollo integral del cantón.
- Garantizar la autonomía política, administrativa y financiera, como lo establece la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión pública, permitiendo que la comunidad participe activamente en la toma de decisiones y en la priorización de proyectos.
- Optimizar el uso de recursos, mediante la planificación y asignación eficiente de los mismos para satisfacer las necesidades públicas.
- Facilitar la evaluación y control, proporcionando un marco para el seguimiento y la rendición de cuentas sobre la ejecución de proyectos y el logro de metas.

El cumplimiento del POA es, por lo tanto, crucial para la transparencia, eficiencia y efectividad de la administración municipal, y para el progreso y bienestar de la comunidad.

✓ **Plan Anual de Contratación 2024**

Entidad:	GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS
Año de Adquisición:	2024
Valor Asignado:	\$ 2,906,658.1000

Nr o.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	8.4.01.13	48150090 1	Bien	Equipos Medicos	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
2	8.4.01.07	45230003 81	Bien	Equipos, sistemas y paquetes informaticos	1.00	Unidad	20,000.000 0	20,000.00	C1 C2 C3
3	8.4.01.05	49119031 2	Bien	Adquisición de Vehículo Volqueta	1.00	Unidad	102,678.00 00	102,678.00	C2 C3
4	8.4.01.04 .03	45170042 8	Bien	Compra de Equipos de Fotografia y Video	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
5	8.4.01.04 .02	44917093 1	Bien	Maquinarias y equipos para baterias sanitarias	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



38	7.3.08.02	88122001 4	Bien	Vestuario, lencería y prendas de protección	1.00	Unidad	15,000.000 0	15,000.00	C1 C2 C3
39	7.3.08.01 .01	63230021 4	Servicio	Alimentos y bebidas	1.00	Unidad	25,000.000 0	25,000.00	C1 C2 C3
40	7.3.08.01	63230021 4	Servicio	Alimentos y bebidas	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
41	7.3.06.05 .05	83221011 7	Consulta	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT O TERRITORIAL 2023-2027 PARA EL CANTÓN LAS LAJAS	1.00	Unidad	66,000.000 0	66,000.00	C1 C2 C3
42	7.3.06.05 .04	83131001 3	Consulta	ELABORACIÓN DE AUDITORIAS AMBIENTALES DE CONJUNCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLA DO SANITARIO DE LA CIUDAD DE LA VICTORIA, CANTÓN LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO	1.00	Unidad	12,000.000 0	12,000.00	C1 C2 C3
43	7.3.06.05 .03	83139029 1	Consulta	ACTUALIZACIÓ N Y ELABORACIÓN DE PLAN DE ORDENAMIENT O TERRITORIAL Y PUGS PARA EL CANTÓN LAS LAJAS	1.00	Unidad	80,000.000 0	80,000.00	C1 C2 C3
44	7.3.06.05	83139029 1	Consulta	ACTUALIZACIÓ N Y ELABORACIÓN DE PLAN DE ORDENAMIENT O TERRITORIAL Y PUGS PARA EL CANTÓN LAS LAJAS	1.00	Unidad	66,000.000 0	66,000.00	C1 C2 C3



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



.02									
45	7.3.06.05 .01	83990041 1	Consulta ria	FISCALIZACIÓ N DE OBRAS Y ESTUDIOS EN BIENES CULTURALES	1.00	Unidad	25,000.000 0	25,000.00	C1 C2 C3
46	7.3.06.05 .01	83222041 1	Consulta ria	Servicios de Arquitectura Paisajista	1.00	Unidad	66,129.100 0	66,129.10	C3
47	7.3.06.05 .01	83131001 1	Consulta ria	Servicios de consultoría del medio ambiente	1.00	Unidad	35,000.000 0	35,000.00	C1 C2 C3
48	7.3.06.05	83139029 1	Consulta ria	Estudio y Diseño de Proyectos	1.00	Unidad	60,000.000 0	60,000.00	C1 C2 C3
49	7.3.06.04	83990011 1	Consulta ria	Fiscalización e inspecciones técnicas	1.00	Unidad	59,000.000 0	59,000.00	C1 C2 C3
50	7.3.05.05 .01	64350001 2	Servicio	Vehículos (arrendamiento)	1.00	Unidad	15,000.000 0	15,000.00	C1 C2 C3
51	7.3.05.05	64350001 2	Servicio	Vehículos (arrendamiento)	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
52	7.3.05.04 .01	54800001 4	Servicio	ALQUILER DE VOLQUETAS PARA EL LASTRADO Y ASFALTADO DEL CANTÓN LAS LAJAS	1.00	Unidad	50,000.000 0	50,000.00	C1 C2 C3
53	7.3.05.04	54800001 4	Servicio	Maquinaria y Equipo Arrendamiento	1.00	Unidad	74,000.000 0	74,000.00	C1 C2 C3
54	7.3.05.01 .08	54619001 2	Servicio	Mantenimiento y rehabilitación del sistema eléctrico de pileta del parque central	1.00	Unidad	6,500.0000	6,500.00	C2 C3
55	7.3.04.18	85330011 7	Servicio	Mantenimiento de areas verdes jardines, poda de arboles	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00	C1 C2 C3



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



56	7.3.04.17 .04	83393011 2	Obra	CONSTRUCCION DE BAÑOS Y TARIMA DESMONTABLE PARA EL SITIO EL CEDRO	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
57	7.3.04.17 .03	85340042 1	Servicio	Mantenimiento y reparación de Obras de alcantarillado	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
58	7.3.04.17 .02	85340042 3	Servicio	Mantenimiento y reparación de sistema de agua potable	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
59	7.3.04.17 .01	53211002 4	Bien	Mantenimiento de Carreteras y Vias	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
60	7.3.04.17 .01	54251001 2	Servicio	Reparación en un tramo del sistema de AASS de La Victoria	1.00	Unidad	12,000.0000	12,000.00	C2 C3
61	7.3.04.17 .01	53290001 1	Obra	Repotenciación de la PTAP de La Victoria	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C2 C3
62	7.3.04.17	85990181 1	Servicio	Mantenimiento, reparación y adecuación del parque central de La Victoria	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
63	7.3.04.05 .01	87141001 1	Servicio	Vehículo Mantenimiento y Reparación	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
64	7.3.04.05	87141001 1	Servicio	Maquinarias y equipos (mantenimiento)	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C1 C2 C3
65	7.3.04.04 .02	87141001 8	Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS LAJAS	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



78	5.3.08.02 .01	88122001 2	Bien	Vestuario, lencería y prendas de protección	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
79	5.3.07.04	87130001 1	Servicio	Mantenimiento y reparaciones de equipos y sistemas informáticos	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
80	5.3.06.12	92900001 4	Servicio	Capacitación a Servidores Públicos	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
81	5.3.06.01	83111091 1	Consulta	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓ N DEL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DEL GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS	1.00	Unidad	18,000.000 0	18,000.00	C1 C2 C3
82	5.3.05.05	64350001 2	Servicio	Vehículos (arrendamiento)	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
83	5.3.05.02	72112001 1	Servicio	Edificios, Locales y Residencias (Arrendamiento)	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
84	5.3.04.05	87141001 1	Servicio	Vehículo Mantenimiento y Reparación	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
85	5.3.04.04	87110021 2	Servicio	Maquinaria y Equipo (Mantenim. y reparación)	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
86	5.3.04.03	87240001 1	Servicio	Mobiliario (mantenimient o y reparación)	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
87	5.3.02.07	83632001 6	Servicio	Difusión, información y publicidad	1.00	Unidad	8,000.0000	8,000.00	C1 C2 C3
88	5.3.02.04	89121101 1	Servicio	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	1.00	Unidad	6,600.0000	6,600.00	C1 C2 C3
89	5.3.01.05	84290001 7	Servicio	Telecomunicaci ones	1.00	Unidad	15,000.000 0	15,000.00	C1 C2 C3



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



TOTAL: \$2,906,658.1000

✓ **Componente Político Institucional**

En el marco de la facultad legislativa para la formulación de actos normativos y políticas públicas se ha actualizado ordenanzas municipales y formulado peticiones públicas, entre ellas las siguientes:

➤ **Ordenanzas:**

- ORDENANZA DE DENOMINACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL SITIO AMBROSIO GUERRERO DEL CANTÓN LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO.
- ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2023-2027 Y PLAN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN LAS LAJAS.
- ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.
- SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO POR RENUNCIA VOLUNTARIA O RETIRO VOLUNTARIO, PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN DE LAS SERVIDORAS/ES PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICOS, INDEMNIZACIÓN Y PENSIÓN POR JUBILACIÓN PATRONAL MENSUAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.
- ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCO EN POSESIÓN DE PARTICULARES EN EL CANTÓN LAS LAJAS.
- LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



- TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE GESTIÓN INTEGRAL Y TASAS DE RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN LAS LAJAS.
- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO POR RENUNCIA VOLUNTARIA O RETIRO VOLUNTARIO, PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN DE LAS SERVIDORAS/ES PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICOS, INDEMNIZACIÓN Y PENSIÓN POR JUBILACIÓN PATRONAL MENSUAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.
- ORDENANZA QUE ESTABLECE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO Y DE SUS COMISIONES.
- TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE GESTIÓN INTEGRAL Y TASAS DE RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN LAS LAJAS.
- ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE LOS PLIEGOS EN TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LAS LAJAS.
- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS Y LA DETERMINACIÓN DE LA TASA DE OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF).
- ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN LAS LAJAS.
- ORDENANZA QUE ESTABLECE SERVIDUMBRES REALES Y CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO EN EL CANTÓN LAS LAJAS.

- ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS CONSEJOS BARRIALES DEL CANTÓN LAS LAJAS.
- ORDENANZA QUE REGULA LA LIMPIEZA Y CERRAMIENTO A PREDIOS NO EDIFICADOS EN EL CANTÓN LAS LAJAS

➤ **Políticas Públicas**

- PLAN DE ACCIÓN PERMANENTE PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
- PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ

✓ **Gestión Ambiental**

En lo que corresponde a gestión ambiental se ha recurrido ante fundaciones entre ellas Fundación Naturaleza y Cultura, con quien se ha suscrito un convenio de cooperación interinstitucional para fortalecer el cuidado del medio ambiente con énfasis a salvaguarda las fuentes de generación hídrica.

✓ **Componente Económico Productivo**

Dentro de este componente nos encontramos impulsando la realización de espacios públicos que permitan dinamizar la economía local y fortalecer la producción local con un especial interés en consumir la producción local, apoyando siempre al pequeño y mediano productor.

✓ **Cultural y Turismo**

Las Lajas se destaca por sus atractivos turísticos entre ellos ríos, cascadas y el Bosque Petrificado Puyango, motivo por el cual nos encontramos impulsando estos atractivos turísticos por intermedio de la Prefectura de El Oro y mediante la realización de eventos culturales que den a conocer la identidad cultural del benjamín de El Oro.

✓ **Componente Asentamientos Humanos**

➤ **Obra Pública**

La regeneración de los espacios físicos urbanos, asfaltado de calles y mejoramiento de vías, traen consigo un desarrollo propio y colectivo, que permite crear un ambiente de comodidad, logrando con esto fomentar el turismo de manera positiva, un comercio sin problemas para el sector productivo y una convivencia social de tolerancia, que permite mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Se ha venido trabajando de la mano de los sectores públicos, para que juntos, se mejoren y mantengan las vías urbanas y las que conectan a los diferentes sitios y parroquias del cantón.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



Mediante maquinaria propia y con gestión, se han intervenido alrededor de 50 kilómetros, consiguiendo un logro importante para el desarrollo de la ciudad y sus alrededores.

Entre las vías principales intervenidas están:

ITEM	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO	CRONOGRAMA	ESTADO
1	CONSTRUCCION DE BORDILLOS CON CUNETAS FASE I EN EL SECTOR EL VISTAZO Y LA CDLA MIRAFLORES, PARROQUIA URBANA LA VICTORIA, CANTON LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO	\$50,994.86	1 mes	Ejecutado
2	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PARROQUIA LA VICTORIA, CANTON LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO	\$29,967.34	20 días	Ejecutado
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO RETROEXCAVADORA Y RODILLO PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA DEL CANTÓN LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO	\$310,000.00	3 meses	Entrega de productos
4	ARREGLO DEL TANQUERO (CAMION TIPO CISTERNA EN COMODATO CON LA PREFECTURA)	\$ 17,000.00	1 mes	Preparatorio
5	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE LA LIBERTAD (CABECERA PARROQUIAL) Y SITIOS BELLAVISTA Y SAN ANTONIO, CANTÓN LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO	\$ 1514206.24	8 meses	Preparatorio
6	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA, EXCAVADORA Y VOLQUETA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA (RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. GADMLL-A-2025-016) EN EL CANTON LAS LAJAS.	\$ 16.200,00	45 días	Finalizado
7	ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS	\$ 7.200,00	28 días	Finalizado
8	ALQUILER EXCAVADORA PARA REALIZAR PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE RIO EN	\$ 7,000.00	30 días	finalizado



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



EL CANTÓN LAS LAJAS, PROVINCIA
DE EL ORO

9	INFORME DE ADMINISTRADOR DE APROBACION DE LA PLANILLA ÚNICA DEL "ALQUILER DE VEHÍCULO HIDRO SUCCIONADOR PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO".	\$ 7,140.00	15 días	Finalizado
10	"MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS, OFICINA DE ALCALDÍA Y SALÓN DE ACTOS"	\$ 6,600.69	30 días	Finalizado
11	"ADQUISICION DE SUMINISTROS, EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LOS MANTENIMIENTOS COTIDIANOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS"	\$ 7.204,50	15 días	Finalizado
12	ALQUILER DE EQUIPO PESADO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL FERROSO CON TRANSFERENCIA GRATUITA/DONACIÓN, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASAMANOS A LO LARGO DEL RÍO LAS LAJAS.	\$ 3.800,00	15 días	Finalizado
13	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EJECUTAR REPARACIONES Y MEJORAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE MANERA URGENTE PARA SOLUCIONAR DAÑOS QUE CAUSARON LAS LLUVIAS	\$ 7.178,12	15 días	Finalizado

La inversión presentada demuestra el compromiso de la institución en mantener la viabilidad urbana, mediante el uso de recursos propios como son mano de obra, herramientas manuales, materiales y maquinaria, y también de inversión mediante contratos públicos.

Proyectos Sociales en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social - Mies y GAD Municipal Las Lajas	Aporte Mies	Aporte GAD	Cobertura
--	------------------------	-----------------------	------------------



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



Implementación de servicios de Protección especial en la modalidad Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (ETI)	\$62.386,86	\$27.083,63	80 Beneficiarios
Implementación de servicios con Discapacidad en la modalidad Atención en el Hogar	\$35.679,63	\$23.192,78	90 Beneficiarios
Implementación de servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI - MIES	\$61.180,84	\$28.068,16	36 Beneficiarios
Implementación de servicios de Personas Adultas mayores - PEJ en la Modalidad Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores sin Discapacidad	\$13.050,00	\$5.198,00	40 Beneficiarios

- ✓ **Gestión Social**
- **Entidades Adscritas**

- ✓ **Registro de la Propiedad**

**INGRESOS Y GASTOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DESDE EL 1 DE ENERO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

FECHA	INGRESOS	VALORES
ENERO - DICIEMBRE 2024	INGRESOS DE PROPIEDAD	\$. 44,100,70
	GASTOS DE PERSONAL Y MATERIALES DE OFICINA	\$. 41,445,81
SALDO A FAVOR		\$. 2,654,89

TRAMITES REALIZADOS DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ACTOS	TOTAL
--------------	--------------



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



COMPRAVENTA MUNICIPALES	10
COMPRAVENTAS	157
ADJUDICACIONES MAG	25
FRACCIONAMIENTOS GAD	17
HIPOTECAS ABIERTAS	16
CANCELACION HIPOTECAS	28
PROHIBICIONES DE ENAJENAR	22
POSESIONES EFECTIVAS	28
EMBARGOS, DEMANDAS Y CANCELACION	46
EXEDENTE DE AREA	8
PARTICION EXTRAJUDICIAL	4
ACLARATORIAS	40
CERTIFICADOS DE BIENES	666
TRAMITES MERCANTILES	46
TOTAL ACTOS	1,113

TEMAS SOBRE LOS CUALES LA CIUDADANÍA SOLICITA QUE SE RINDA CUENTAS:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



¿Qué Acciones Se Ha Tomado Para Incrementar Y Mejorar La Captación De Agua Y La Cobertura Del Servicio De Agua Potable En El Cantón Las Lajas?

Se adquirieron materiales para mejorar la planta central, instalando un macromedidor para monitorear el caudal de agua. Además, se identificó la necesidad de un tanque distribuidor de caudales para desviar el ingreso de agua con sedimento, evitando la contaminación de otras fuentes y asegurando la continuidad del servicio.

¿En Función De Su Plan De Trabajo Presentado Al CNE Que Acciones Se Han Tomado En Lo Que Respecta Al Mantener La Vialidad Urbana?

En la zona urbana, se lastraron 9.000 m³ de material en la ciudadela Miraflores y se intervinieron 23.9 km de vías (resanteo y mejoramiento) en sectores como Platanillos, Valle Hermoso, El Cedro, Guarumo, San Francisco y Los Laureles. En la zona rural, se realizó mantenimiento vial en 105 km de caminos agrícolas y vías de las parroquias La Libertad, El Paraíso y San Isidro.

¿Cuánto Ha Sido El Gasto Corriente Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Las Lajas En El Período Fiscal 2024?

El gasto corriente presupuestado asciende al 871.818,46 que corresponde al 21.66 % del presupuesto total del año 2024 por lo tanto estamos dentro del 30% permitido por la ley.

¿Cuánto Es La Inversión Presupuestaria Que Realiza La Municipalidad De Las Lajas A Favor De Los Grupos De Atención Prioritaria?

El total de gasto en atención prioritaria que corresponde al 10% de los ingresos no tributarios corresponde invertir al GAD un valor de 185.694, 72.

El GAD invirtió un total de 487.751,48 dólares es decir un 26.67% del presupuesto en atención a grupos vulnerables.

V. CONCLUSIONES.

El proceso de Rendición de Cuentas 2024 ha sido desarrollado de conformidad a lo determinado en la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 en el contexto de su Reglamento el cual define los mecanismos, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

Las fases se han desarrollado con total normalidad, garantizando el acceso a la información y con el otorgamiento de la logística necesaria para su fin. Asimismo, las consultas ciudadanas fueron absueltas de forma concreta y con los medios de verificación para conocimiento de los consultantes, garantizando transparencia y el buen uso de los recursos públicos.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2024**



VI. RECOMENDACIONES.

➤ **Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento.**

En el marco de la deliberación pública desarrollada el 11 de julio de 2025 la plenaria ciudadana formuló la siguiente recomendación:

- ✓ Sobre la base de la autonomía administrativa y financiera y dentro del marco de la facultad tributaria mejorar los ingresos del GADMLL para obtener un equilibrio financiero con relación a los gastos vs. ingresos.

Suscribe Representante Legal de la entidad que rinde cuentas:	Lo certifico.-
 Lic. Jimmy S. Castillo ALCALDE DEL GADM 	 Ab. Mileni A. Encalada Iñiguez SECRETARIA GENERAL DEL GADM 